



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

**PLAN DE EMERGENCIAS 2024
ETITC SEDE CALLE 18**

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: JUNIO DE 2024

PÁGINA: 1 de 86

**PLAN DE EMERGENCIAS 2024
SEDE CALLE 18**



Escuela Técnica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31

VIGENCIA: JUNIO DE 2024

PÁGINA: 2 de 86

INDICE

| | |
|---|----|
| POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS | 7 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 8 |
| 2. JUSTIFICACIÓN | 9 |
| 3. OBJETIVOS | 10 |
| 3.1. Objetivo general | 10 |
| 3.2. Objetivos específicos | 10 |
| 4. ALCANCE | 11 |
| 5. MARCO LEGAL | 11 |
| 5.1. Legislación Nacional | 11 |
| 5.2. Legislación Distrital | 16 |
| 5.3. Normas Técnicas Colombianas | 17 |
| 6. MARCO CONCEPTUAL | 18 |
| 6.1. Glosario: | 19 |
| 7. INFORMACIÓN GENERAL | 22 |
| 7.1. Actividades que se desarrollan en la Organización | 22 |
| 7.2. Objetivos Institucionales | 22 |
| 7.3. Sistemas de emergencia | 26 |
| 7.4. Dependencias, áreas, número de personas | 28 |
| 8. ANÁLISIS DE RIESGO | 28 |
| 8.1. Análisis de Amenazas | 28 |
| 8.2. Sismo | 29 |
| 8.3. Granizadas | 30 |
| 8.4. Inundaciones | 31 |
| 8.5. Derrame de Sustancias Químicas | 31 |
| 8.6. Sobre cargas | 31 |
| 8.7. Cortocircuito | 31 |
| 8.8. Incendio | 31 |
| 8.9. Fallas estructurales | 32 |
| 8.10. Terrorismo / Secuestro | 32 |



| | | |
|---------|---|----|
| 8.11. | Sabotaje | 32 |
| 8.12. | IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS..... | 32 |
| 8.13. | ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD..... | 32 |
| 8.14. | DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO | 33 |
| 8.15. | CONSOLIDADO ANÁLISIS DEL RIESGO. | 34 |
| 9. | BRIGADA DE EMERGENCIA..... | 36 |
| 10.1. | Selección y conformación | 36 |
| 10.2. | Perfil de los brigadistas..... | 36 |
| 10.3. | Directorio de brigada de emergencias | 37 |
| | Sede Calle 8 | 37 |
| 10.4. | Funciones generales de la brigada de emergencia | 37 |
| 10.5. | Funciones específicas brigada emergencia | 37 |
| 10.5.1. | Brigada de evacuación..... | 37 |
| 10.5.2. | Brigada de primeros auxilios | 39 |
| 10.5.3. | Brigada contra incendio..... | 40 |
| 11. | PLANES DE AYUDA MUTUA Y COMITÉS DE AYUDA MUTUA | 41 |
| 11.1. | Propósito | 41 |
| 11.2. | Alcance..... | 41 |
| 11.3. | ¿Cómo estructurar un plan de ayuda mutua?..... | 42 |
| 11.4. | Estructura organizacional del plan de ayuda mutua | 43 |
| 11.5. | Procedimientos Para Activar Planes De Ayuda Mutua..... | 43 |
| 11.6. | Activación del Plan:..... | 44 |
| 11.7. | Solicitud de recursos: | 44 |
| 11.8. | Informe de recursos utilizados | 44 |
| 11.9. | Evaluación de actividades..... | 45 |
| 11.10. | Áreas de operación..... | 45 |
| 12. | PLANES DE ACCIÓN..... | 46 |
| 12.1. | Plan de seguridad | 47 |
| 12.2. | Plan de atención médica y primeros auxilios | 48 |
| 12.2.1. | Recursos Internos Botiquín | 49 |



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31

VIGENCIA: JUNIO DE 2024

PÁGINA: 4 de 86

| | |
|--|----|
| Elementos Que Debe Contener El Botiquín Tipo A | 49 |
| Elementos Que Debe Contener El Botiquín Tipo B | 49 |
| 12.3. Plan de contra incendios | 51 |
| 12.3.1. Inventario de Extintores | 52 |
| 12.4. Plan de evacuación | 52 |
| 12.4.1. Criterios generales de evacuación..... | 53 |
| PLANOS DE EVACUACIÓN..... | 55 |
| 12.6 Plan de información pública | 57 |
| 12.7 Plan de evacuación | 57 |
| 12.8 Plan de Conservación Documental..... | 58 |
| 13. PREPARACIÓN DE SIMULACROS | 60 |
| 14. PLANES DE CONTINGENCIA - PC..... | 61 |
| 14.1. Objetivos de los planes de contingencia..... | 61 |
| 14.1.1. Tipos de siniestro..... | 61 |
| 14.2. Plan de contingencia para emergencia por sismo..... | 62 |
| 14.2.1. Acciones para desarrollar: | 62 |
| 14.3. Plan de contingencia para emergencia por incendio | 63 |
| 14.3.1. Clasificación..... | 63 |
| 14.3.2. Prevención | 64 |
| 14.3.3. Acciones para desarrollar: | 65 |
| 14.3.4. Recursos Requeridos | 66 |
| 15. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN | 66 |
| 15.1. Formalización y actualización del documento | 66 |
| 15.2. Verificación para el funcionamiento del plan..... | 67 |
| 16. MEDEVAC..... | 67 |
| Secuencia De La Comunicación Y Procedimientos En Caso De Accidente De Tránsito Sin Lesionados .. | 70 |
| 17. PROCEDIMIENTOS POR EMERGENCIA..... | 70 |
| <i>PONS (PLANES NORMALMENTE OPERATIVOS)</i> | 70 |
| PON Incendio..... | 71 |
| PON Sismo | 72 |



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

**PLAN DE EMERGENCIAS 2024
ETITC SEDE CALLE 18**

**VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 5 de 86**

| | |
|---|----|
| PON Ataque/ Asonada | 73 |
| PON Objetos Sospechosos | 75 |
| PON Atraco | 76 |
| PON Explosión..... | 77 |
| PON Amenaza De Bomba..... | 78 |
| PON Contingencias Ambientales En Vehículos Y Oficinas | 80 |
| PON Brotes De Enfermedades Pandemia, Epidemia..... | 81 |
| PON Emergencia Sustancias Químicas | 83 |
| 18. RECOMENDACIONES | 85 |
| 19. ANEXOS..... | 85 |



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 6 de 86

PLANOS

| | |
|--|----|
| Planos 1 Ruta Evacuación 1 Piso | 55 |
| Planos 2 Ruta Evacuación 2 Piso | 55 |
| Planos 3 Ruta Evacuación 3 Piso | 55 |
| Planos 4 Ruta Evacuación 4 Piso | 55 |
| Planos 5 Ruta Evacuación 5 piso..... | 55 |
| Planos 6 Ruta Evacuación 6 piso..... | 55 |
| Planos 7 Ruta Evacuación 7 piso..... | 55 |
| Planos 8 Ruta Evacuación sotano 1..... | 55 |
| Planos 9 Ruta Evacuación sotano 2..... | 55 |

ANEXOS

| | |
|---|----|
| ANEXO 1 Directorio de emergencias..... | 85 |
| ANEXO 2 Formula de tiempo teórico de evacuación | 86 |



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 7 de 86

POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central considera como uno de sus objetivos principales, el correcto cumplimiento de la normatividad vigente en lo que al tema de manejo de emergencias se refiere, buscando mitigar los efectos de cualquier emergencia y el trabajo armónico con los organismos de socorro, con la premisa de obtener y mantener altos niveles de efectividad, eficiencia y eficacia de los diferentes frentes.

Para poder lograr el cumplimiento de este propósito La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se compromete a analizar oportunamente la vulnerabilidad de sus instalaciones, conformar y capacitar a la brigada de emergencias, asignar recursos al plan de emergencias e incluir a los visitantes y población flotante dentro de los objetivos del plan de emergencias.

Compromisos:

1. Asignar recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según se requieran.
2. Conformar y capacitar debidamente a la brigada de emergencias apoyando su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado en la legislación colombiana.
3. Proporcionar el tiempo requerido para que sus brigadistas se capaciten en los diferentes frentes de acción (primeros auxilios, evacuación y bombero-técnica) y a su vez participen en eventos educativos de prevención y control de emergencias.
4. Se establece una estructura organizacional con el compromiso de liderar y coordinar las acciones de prevención y control de las amenazas detectadas y que puedan ocasionar emergencias de carácter (Natural Tecnológico o Social.)
5. Divulgar promover y socializar lo pertinente del plan de emergencias, según sea su alcance, (funcionarios, brigadistas) de forma temporal a (contratistas, visitantes, anexos o usuarios).

De ser necesario se articulará con grupos de control, unidades de rescate, externas de acuerdo con su ubicación ya sean oficiales o del sistema voluntario, según corresponda a orden del comandante de la unidad



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 8 de 86

1. INTRODUCCIÓN

Todas las industrias independientemente de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tiene la necesidad de contar con herramientas prácticas que le permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la organización desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencia y Contingencias de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 9 de 86

2. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones y así formar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

La sede principal, Sede Calle 18, se encuentra ubicada en la Calle 18 # 13-26 en localidad de los Mártires, UPZ La Sabana Barrio la favorita. Esta sede funciona en un edificio declarado Monumento Nacional mediante el Decreto Nacional No. 2859 del 26 de noviembre de 1984 de la Presidencia de la República, teniendo en cuenta su importancia histórica y sus calidades tanto arquitectónicas como urbanísticas.

Es por esto que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en su constante interés de velar por la seguridad de todos los Estudiantes Docentes, funcionarios, contratistas, visitantes, clientes y comunidad en general; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales como el IDIGER que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.



3. OBJETIVOS.

3.1. Objetivo general

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, en caso de presentarse un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, salvaguardando al personal involucrado en la emergencia.

3.2. Objetivos específicos

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales está expuesta las instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Organizar los recursos con que cuenta la entidad, tanto humanos como físicos y financieros, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencias
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones de Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias de Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Establecer los lineamientos a seguir para iniciar la conformación de un Plan de Ayuda Mutua en el sector donde se encuentra ubicado en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia.
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 11 de 86

4. ALCANCE

El presente plan de emergencias aplica para todos los, funcionarios, contratistas y visitantes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en donde se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante, y después de una emergencia. Estas medidas cubren desde atender una pequeña situación de emergencia, realizar una evacuación parcial en cualquier área de trabajo, hasta la evacuación total de todas las áreas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

5. MARCO LEGAL

Se toma como referencia las normas legales vigentes en nuestro país y la influencia de parámetros internacionales y técnicos para la elaboración del presente plan.

5.1. Legislación Nacional

| NORMAS NACIONALES | |
|----------------------------|--|
| Ley 9 ^a de 1979 | <p>La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y especifica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.</p> <p>Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia</p> <p>Artículo 96: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.</p> |



| | |
|------------------------------------|---|
| Resolución 2400 de 1979 | En su Título VI, Capítulo II, Artículos 220 ^a 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal. |
| Resolución 1016 de 1989 | Reglamenta en su Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas: Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. |
| Directiva Ministerial I no. 13 /92 | “Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres” 2 ^a . Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos |
| Decreto 1295 de junio 22 de 1994 | Artículo 35: La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales: Literal b: Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios. |
| Ley 400 de 1997 | Por la cual se adoptan las normas sobre las construcciones sismo resistente. |
| Decreto 033 de 1998 | Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir. |
| Decreto 321 de 1999 | “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas”. Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que |



| | |
|-------------------------------|---|
| | <p>permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados</p> |
| Código Sustantivo del Trabajo | <p>Artículo 205: Primeros Auxilios: El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.</p> |
| Resolución 1428 de 2002 | <p>Por la cual se adoptan los planes tipo de emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y se adiciona la Resolución 0151 del 06 febrero de 2002.</p> |
| Decreto 332 de 2004 | <p>Por el cual se organiza el régimen y el sistema para la prevención y atención de emergencias en Bogotá Distrito Capital.</p> |
| Decreto 423 de 2006 | <p>Artículo 19. Planes de contingencia En armonía con el Art. 8 del Decreto 332 de 2004, los planes de contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencia, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo con propias del riesgo y al territorio al que es referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones en público entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la administración distrital, por el sector privado y por la comunidad.</p> |
| Decreto No. 3888 /07 | <p>"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones" Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya</p> |



| | |
|---|--|
| | <p>recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.</p> <p>Artículo 20. Planes institucionales.</p> <p>Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.</p> |
| Decreto 926 de 2010 | Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10 |
| Decreto 0256 de 2014 | Por medio de la cual se reglamentan la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia. |
| Ley 769 de 2002 | Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito. |
| Ley 322 de 1996 | Sistema Nacional de Bomberos. Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad. |
| Decreto 1072 de 2015 | Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo |
| RETIE 180398/ 2004 | Resolución Min. Minas y Energía |
| Resolución 256 | Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia. |
| Consejo Colombiano de Seguridad | Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencia y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003. |
| Ministerio de Salud | Resolución 1802 de 1989. Por la cual se crean los comités hospitalarios de emergencia y se asignan la responsabilidad de la elaboración y puesta de los Planes Hospitalarios de Emergencia. |
| Presidencia de la república de Colombia | Decreto 919 de 1989. Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y dicta otras disposiciones |
| Decreto 3888 de 2007 | Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones. |



Escuela Técnica
Instituto Técnico Central

**PLAN DE EMERGENCIAS 2024
ETITC SEDE CALLE 18**

VERSIÓN: 31

VIGENCIA: JUNIO DE 2024

PÁGINA: 15 de 86

| | |
|---|---|
| Ley 1562 de 2012 | Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y de dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. |
| Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | Matrices de Peligros. Bogotá: EAB - E S P. (NS-040) |
| Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | Requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas – EAB – E.S.P. (NS- 141) |
| ISO 22320 de 2011. | Protección y Seguridad de los Ciudadanos. Gestión de Emergencias. Requisitos relativos a la respuesta ante incidentes recopila las mejores prácticas a nivel internacional para proporcionarlas claves para dar una respuesta eficaz en el momento en que ocurre una emergencia. |
| ISO 14001 de 2015 | Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Numeral 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias. |
| Ministerio del Trabajo y Seguridad Social | Decretos 2663 y 3743 adoptados por la Ley 141 de 1961: Código sustantivo del trabajo. |
| Decreto 1072 de 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentar o del Sector trabajo. |
| Decreto 017 de 2016 | Por el cual, se adiciona al título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentar o del sector Trabajo, un capítulo 9 que reglamenta el procedimiento para la convocatoria e integración de tribunales de arbitramento en el Ministerio del Trabajo. |
| Ministerio del Interior | Plan local de emergencias y contingencias. Dirección general para la prevención y atención de desastres. (1989). |
| National Fire Protection Association NFPA 10 de 2007 | Norma para extintores portátiles |
| Secretaría distrital de salud. Resolución 0705 de 2007 | Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones. |
| Dirección de prevención y atención de emergencias. Resolución 004 de 2009 | Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se define políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C. |
| Concejo de Bogotá D.C. acuerdo 128 de 2007 | Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la instalación, dotación, mantenimiento y uso del botiquín de primeros auxilios en las entidades de la administración central, sector descentralizado, bibliotecas públicas y parques metropolitanos del distrito capital y se dictan otras disposiciones. |
| Dirección Nacional de bomberos. Resolución 256 de 2014 | Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia. |
| Decreto 0312 de 2019 | Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias |



5.2. Legislación Distrital.

| | |
|-------------------------|--|
| RESOLUCIÓN 3459 DE 1994 | "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias" |
| ACUERDO 20/95 | "Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia." |
| RESOLUCIÓN 1428 DE 2002 | "Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002". |
| ACUERDO 79/3 | Código de Policía |
| DECRETO 350/03 | "Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital" Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos Artículo 17. Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno |
| DECRETO 332/04 | "Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" Artículo 7- Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. Artículo 8 – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia. |
| DECRETO 423/06 | "Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C." Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos Complementarios a |



5.3. Normas Técnicas Colombianas

| NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS | |
|---|--|
| NTC -5254 | Gestión del Riesgo |
| NTC -1700 | Higiene y Seguridad en edificaciones, medios de evacuación y Código NFPA 10. Código de seguridad humana. Establece cuales son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistemas de protección especial, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros. |
| NTC -2885 | Higiene y Seguridad. Extintores portátiles Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio. |
| NTC -4764 | Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales. |
| NTC-1867 | Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos. |
| OTRAS NORMAS | |
| NFPA 101 DE 2006 | Código de Seguridad Humana |
| NFPA 1600 DE 2007 | Norma sobre manejo de desastres, emergencias y programas para la continuidad del negocio. |
| DOCUMENTOS RELACIONADOS | |
| AMERICAN SOCIETY FOR TESTING AND MATERIAL | Standard guide for planning for and response to a multiple casualty incident. Philadelphia 1 (ASTM F 1288-2009) |
| Ley 400 de 1997 | Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismoresistentes |
| CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD | Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencia y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003. |
| MINISTERIO DE SALUD | Resolución 1802 de 1989. Por la cual se crean los comités hospitalarios de emergencia y se asignan la responsabilidad de la elaboración y puesta de los Planes Hospitalarios de Emergencia. |
| PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA | Decreto 919 de 1989. Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y dicta otras disposiciones |
| Decreto 3888 DE 2007 | Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 1562 de 2012 | Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y de dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. |
| INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. | Environmental management systems. Requirements with guidance for use. Ginebra: ISO.(ISO 14001). |



| | |
|--|---|
| ISO 22320 de 2011. | Protección y Seguridad de los Ciudadanos. Gestión de Emergencias. Requisitos relativos a la respuesta ante incidentes recopila las mejores prácticas a nivel internacional para proporcionarlas claves para dar una respuesta eficaz en el momento en que ocurre una emergencia. |
| MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL | Decretos 2663 y 3743 adoptados por la Ley 141 de 1961: Código sustantivo del trabajo. |
| Decreto 1072 de 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentar o del Sector trabajo. |
| Decreto 017 de 2016 | Por el cual, se adiciona al título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentar o del sector Trabajo, un capítulo 9 que reglamenta el procedimiento para la convocatoria e integración de tribunales de arbitramento en el Ministerio del Trabajo. |
| MINISTERIO DELINTERIOR | Plan local de emergencias y contingencias. Dirección general para la prevención y atención de desastres. (1989). |
| NFPA 10 de 2007 | Standard for portable fire extinguishers. |
| SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. Resolución 0705 de 2007 | Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones. |
| DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. Resolución 004 de 2009 | Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se define políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C. |
| CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. Acuerdo 128 de 2007 | Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la instalación, dotación, mantenimiento y uso del botiquín de primeros auxilios en las entidades de la administración central, sector descentralizado, bibliotecas públicas y parques metropolitanos del distrito capital y se dictan otras disposiciones. |
| DIRECCIÓN NA CIONAL DE BOMBEROS. Resolución 256 de 2014 | Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia. |

6. MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual de las emergencias está determinado por la identificación y clasificación de riesgos a los cuales podemos estar expuestos en La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Por lo que se hace una explicación breve de cada una de ellas para nuestro entendimiento y socialización de este plan de emergencias.



6.1. Glosario:

- **Accidentes:** Todo suceso negativo, no deseado que generalmente se traduce en pérdidas, es decir, es la materialización del riesgo.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **Actuaciones de Alarma:** Son las actuaciones que provocan la movilización de recursos de acuerdo con la gravedad del riesgo o incidente.
- **Actuaciones de Evacuación:** Son las actuaciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo o evacuación del edificio a un área segura y determinada.
- **Actuaciones de Intervención:** Son las actuaciones propias de intervención de los equipos designados para el control de riesgo o accidente.
- **Afectación:** La pérdida, menoscabo o modificación negativa de las condiciones químicas, físicas o biológicas de la flora y fauna silvestres, paisaje, suelo, subsuelo, agua, aire o de la estructura o funcionamiento de un ecosistema presentes y/o que amenace la integridad o el patrimonio de una persona o personas determinadas, o entidad pública, como consecuencia de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental.
- **Aglomeración de Público:** Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas que en las disposiciones pertinentes se indican, relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades.
- **Alerta:** Señal de aviso que advierte la existencia de un peligro.
- **Alarma:** Señal de aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica.
- **Alcance de Control:** Número de individuos que un responsable puede supervisar con efectividad.
- **Amenaza o Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos
- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.
- **Aprobado:** Aceptable para la autoridad competente.
- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el Medio Ambiente. Un aspecto ambiental significativo es un aspecto ambiental, el cual tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.



- **Autoridad Competente:** La organización, oficina o persona responsable de hacer cumplir los requisitos de un código o norma, o de la aprobación de equipos, materiales e instalación, o un procedimiento
- **Brigadas De Emergencias:** Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas quienes debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar una crisis, y restablecimiento de operaciones.
- **Campamento:** Lugar dentro del área general del incidente equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación y servicios sanitarios.
- **Catástrofe:** Toda Emergencia que, por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.
- **Cadena de Mando:** Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.
- **Contingencia:** Es un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.'
- **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambios climáticos.
- **Emergencia:** Situación que puede generar riesgo de lesión grave o fatalidad, afectación del medio ambiente, destrucción de equipos, instalaciones locativas o el cese de actividades en la obra.
- **Evacuación:** Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- **Incidente:** Es todo evento que debido a la forma como se genera, puede o no occasionar perdida por lesión a las personas, daño a la propiedad e impacto al medio ambiente
- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- **Plan de Emergencias:** Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para afrontar una situación de Emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.
- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, una planta, un edificio, entre otros.
- **Prevención:** Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar una amenaza se materialice.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 21 de 86

- **Punto de encuentro:** Sitio calificado como "Área Segura" que puede albergar temporalmente las personas que se encuentren en el campamento, la obra o proyecto durante una Emergencia.
- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.
- **Riesgos:** Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual puede generar efectos negativos en las personas, los materiales, los medios de producción o el medio ambiente.
- **Ruta de evacuación:** Área de desplazamiento seguro o de riesgo menor, que se utiliza para evacuar las personas hacia un punto de encuentro.
- **Simulacro:** Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una Emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.
- **Triage:** Clasificación y codificación de la gravedad del estado de una persona en Emergencias.
- **Vulnerabilidad:** Indica el mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.



7. INFORMACIÓN GENERAL

7.1. Actividades que se desarrollan en la Organización

El Instituto Técnico Central fue fundado por los Hermanos de La Salle el 19 de marzo de 1904 y creado mediante el Decreto No. 146 del 9 de febrero de 1905, y reestructurado por el Decreto 758 del 26 de abril de 1988, es un Establecimiento Público de Educación Superior, de carácter académico, del Orden Nacional, con personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, código SNIES 4108, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital de Colombia. El Decreto 2859 del 26 de noviembre de 1984 declaró MONUMENTO NACIONAL el edificio donde funciona el Instituto Técnico Central. Mediante la Resolución No. 7772 del 1 de diciembre de 2006, el Ministerio de Educación Nacional cambió el carácter académico, de Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria o Escuela Tecnológica. Esto nos posiciona como la primera Escuela Tecnológica oficial de Colombia y nos permite ofrecer programas de Técnico Profesional, Tecnólogo, Profesional en Ingenierías, Especializaciones, Diplomados, Educación a Distancia y Educación Continuada.

7.2. Objetivos Institucionales

- Contribuir a la formación ciudadana mediante una educación para la ética, la paz, la democracia y la práctica de los derechos humanos.
- Propiciar el desarrollo científico, técnico y tecnológico en todas las áreas del conocimiento, la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía.
- Desarrollar programas académicos de formación profesional en los niveles de: Técnico Profesional, Tecnológico, Profesional y Posgrados.
- Ampliar cobertura y asegurar la permanencia de los estudiantes que ingresen a los programas de educación superior.
- Producir conocimientos en el ámbito de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, y desarrollar procesos de innovación que ayuden a mejorar la calidad de vida de los colombianos.
- Socializar los saberes de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, que faciliten la relación Universidad - Empresa - Estado.
- Fomentar el mejoramiento permanente de la calidad académica y contribuir al logro de la calidad educativa del país.
- Formar profesionales de calidad con altas competencias que lideren procesos para el desarrollo tecnológico e industrial del país.
- Fomentar la investigación y transferencia de tecnología que contribuyan con el desarrollo económico y social del país.
- Promover la educación y culturas ecológicas para conseguir un medio ambiente sano y armónico.
- Promover la formación de profesionales que se integren en un mundo globalizado a través de procesos de internacionalización de la educación superior y mejoramiento de competencias en lenguas extranjeras.



Escuela Técnica del Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

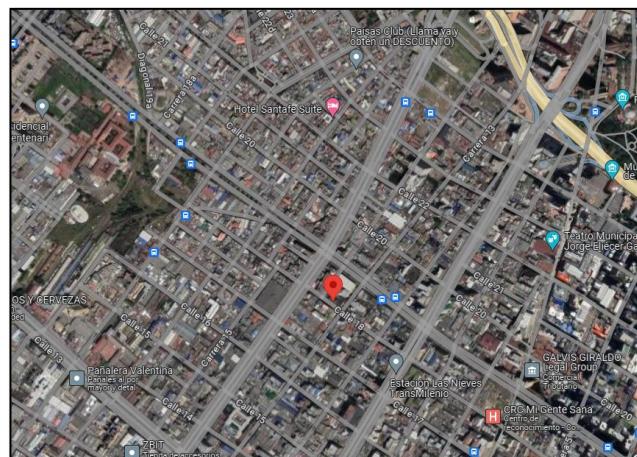
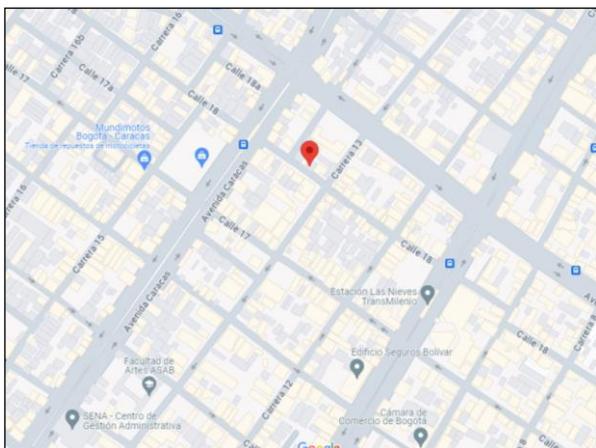
VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 23 de 86

Tabla 1 Datos generales

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

| | |
|---|------------------------------------|
| Razón social: Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central | Nit: 860-523694-6 |
| Dirección: Calle 18 número 13-26 | Número de Teléfono: 3443000 |
| Correo Electrónico: seguridadysalud@itc.edu.co | |
| Actividad Económica: Educativa | |
| Horarios de Trabajo: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 05:00 p.m. | |
| Rector: Hno. Ariosto Ardila Silva | |

Fotografía 1 Ubicación ETITC Google maps



Ubicación Sede Calle 18 ETITC

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO

| | | | |
|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Departamento: Cundinamarca | Ciudad: Bogotá | Localidad: Mártires | Barrio: La Favorite |
|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------|

LINDEROS SECTORIALES

| | |
|------------------|---|
| Norte | Avenida calle 19 |
| Sur | Calle 18 |
| Oriente | Carrera 13 |
| Occidente | Av. caracas estación de Transmilenio Calle 19 |



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 24 de 86

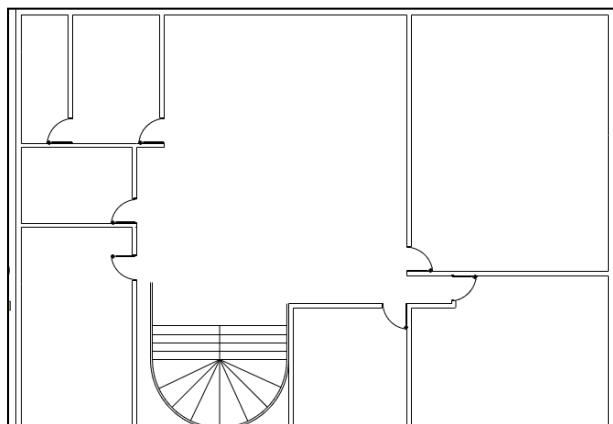
Fotografía 2 Edificio sede calle 18I ETITC



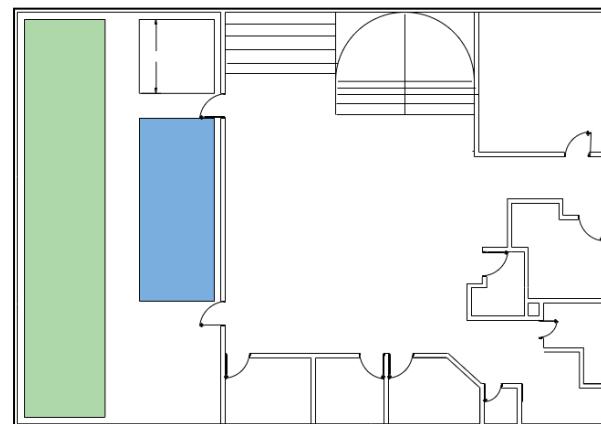
Características de la edificación

Las instalaciones donde se encuentra ubicada la Sede Calle 18, construida en placas y muros en concreto, piso laminado, puertas en rejas de metal piso en adoquín, ventanas antiguas algunas con vidriería.

DISTRIBUCIÓN POR PISOS



SOTANO



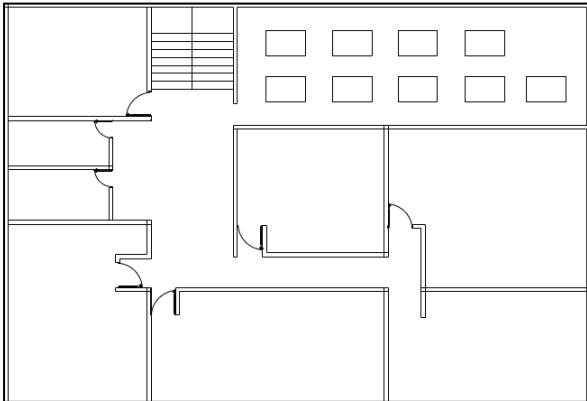
PISO 1



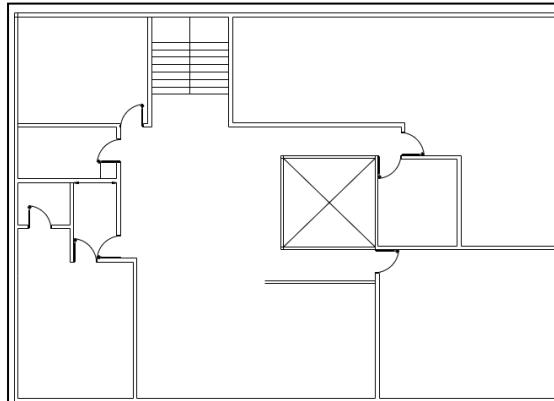
Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 25 de 86



PISO 3



PISO 2

Numero de
Estructuras: 5

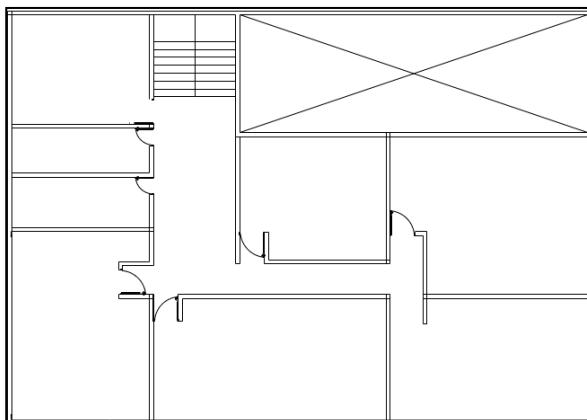
PISO 1 cocina, oficina de gestión documental, archivo principal, portería
PISO 2 Almacenamiento de productos de aseo, cafetería y papelería
PISO 3 Archivo
PISO 4 Oficinas libres
PISO 5 Oficinas libres
SOTANO Cuarto eléctrico

Número de habitantes.

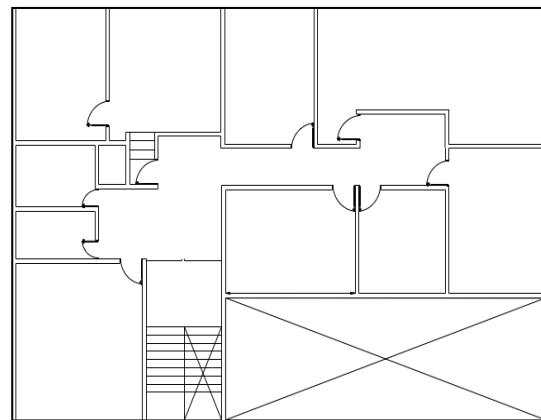
Administrativos

Máxima esperado en la
instalación

5



PISO 4



PISO 5

PISOS

ACTIVIDADES/USO



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

**PLAN DE EMERGENCIAS 2024
ETITC SEDE CALLE 18**

**VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 26 de 86**

- | | |
|---|-------------------------------|
| 1 | Oficina de gestión documental |
| 2 | Cocina, cafetería |
| 3 | Archivo principal |
| 4 | Oficinas libres |
| 5 | Oficinas libres |

Fuente: Departamento de Planta Física de la ETITC.

Año de construcción: **Ha realizado la sede un reforzamiento estructural (Fechas, Áreas):**
No se ha realizado.

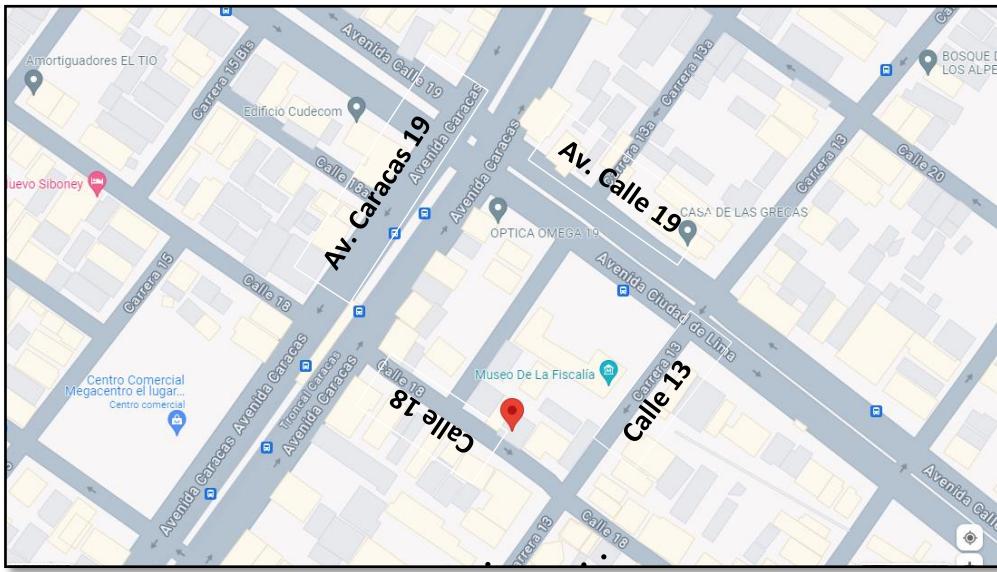
7.3. Sistemas de emergencia

Tabla 2 Sistemas De Emergencia

| ITEM | CONCEPTO | DESCRIPCIÓN |
|-------------|--|---|
| 1 | Condiciones de iluminación | La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cuenta con iluminación natural y artificial. Las instalaciones no cuentan con sistema de iluminación autónomo de emergencias. |
| 2 | Subestaciones y Plantas eléctricas. | Las instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cuentan con una planta eléctrica y una subestación de energía. |
| 3 | Almacenamiento de agua | Se cuenta con un tanque subterráneo elevado con capacidad de almacenamiento para 101 m ³ de agua. |
| 4 | Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones | Almacenamiento de productos químicos, papelería, aseo y limpieza |
| 5 | Almacenamientos de residuos aprovechables, ordinarios y RAE | Se cuenta con un cuarto para almacenar los residuos aprovechables ubicado en el, residuos aprovechables en y RAE en el sótano |
| 6 | Sistema de detección y alarmas | En las instalaciones no cuenta con sistema de alarma, se cuenta con un megáfono para usar de alarma en caso de emergencia. Ubicado en el primer piso por el guarda de seguridad |
| 7 | Control y restricciones de acceso | Los administrativos, ingresan bajo autorización desde la sede la calle 13 y de la persona a cargo de la sede calle 18. las personas se registran con la persona de seguridad bajo la minuta |



| | | |
|----|--|---|
| 8 | Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños. | Las personas en condiciones de discapacidad y son guiados por un colaborador. Se tienen identificados dos con pérdida auditiva y una con movilidad inferiores |
| 9 | Rutas de evacuación | La sede cuenta con solo 1 ruta de evacuación |
| 10 | Salida de evacuación | Las instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central sede calle 18 cuentan con una (1) salida de emergencias |



| | | |
|----|---------------------------------|---|
| 11 | Salidas Evacuación al exterior | 1. La salida principal mide 1.50 y cuenta con una auxiliar de 2.5metros 2. La salida mide aproximadamente 4 metros 3. La salida mide aproximadamente 6 metros 4. La salida mide aproximadamente 4 metros |
| 12 | Distancia (máxima) de recorrido | Desde el área más alejada de las instalaciones hasta el punto de encuentro tiene una distancia de 10 mts. aproximadamente que deben recorrer las personas que se encuentran en las instalaciones. |
| 13 | Tiempos de Salida y Evacuación | El tiempo teórico que tardan las personas en salir y desplazarse hasta el punto de encuentro es el siguiente: Punto encuentro Calle 18= 3 minutos Salida de emergencia: 20 minutos. Formula de tiempo teórico de evacuación. Ver Anexo 2 (Formula de tiempo teórico de |



| | | |
|----|---|--|
| | | Evacuación externa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central) |
| 14 | Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro | El punto de encuentro principal se estableció en la parte externa de la sede |

7.4. Dependencias, áreas, número de personas

| PISOS | ACTIVIDADES / USO | CANTIDAD PERSONAS |
|--------|---|-------------------|
| 1 | Recepción y oficina de archivo y gestión documental, cocina | 5 |
| 2 | Gestión documental | 0 |
| 3 | Oficina vacía | 0 |
| 4 | Oficina vacía | 0 |
| 5 | Oficina vacía | 0 |
| SOTANO | Oficina vacía | 0 |

8. ANÁLISIS DE RIESGO

El análisis o evaluación de riesgos, se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público. Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o Consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

8.1. Análisis de Amenazas

Una amenaza se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y a sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada.

Dependiendo de la actividad económica de la organización se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales o sociales. A continuación, se dan ejemplos de posibles amenazas:



Tabla 1. Identificación de amenazas

| NATURAL | ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES | SOCIAL |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">Incendios ForestalesFenómenos de Remoción en MasaMovimientos Sísmicos²Eventos atmosféricos³ (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.).Avenidas torrenciales.Otros | <ul style="list-style-type: none">Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)Fallas en sistemas y equiposOtros | <ul style="list-style-type: none">Comportamientos no adaptativos por temorAccidentes de VehículosAccidentes PersonalesRevueltas / AsonadasAtentados TerroristasHurtosOtros |

NOTA: recuerde que las amenazas presentadas son ejemplos y éstas deben definirse según las características particulares de cada organización.

8.2. Sismo

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que un parámetro como la aceleración, la velocidad o el desplazamiento del terreno producido por un sismo, supere o iguale un nivel de referencia.

La ciudad de Bogotá está localizada en un ambiente sismo-tectónico que demuestra, desde el punto de vista geológico, actividad sísmica, es así como todas las construcciones deben cumplir con el Decreto 523 de 2010 “Adoptar las disposiciones de Microzonificación Sísmica de Bogotá, D.C., de acuerdo con los resultados del estudio de zonificación de la respuesta sísmica de Bogotá, de conformidad con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-IO, expedido de acuerdo con la Ley 400 de 1997 por medio de sus Decretos 926 y 2525 de 2010, que dentro del presente Decreto se denominará el Reglamento NSR-IO. La presente reglamentación tiene carácter obligatorio y es substitutiva de las secciones A.2.4 y A.2.6 del Reglamento NSR-10, es aplicable para el diseño y construcción de las edificaciones cubiertas por el alcance establecido en su sección A.I.2.3 y no se podrán aplicar con la versión del Reglamento NSR-98”.

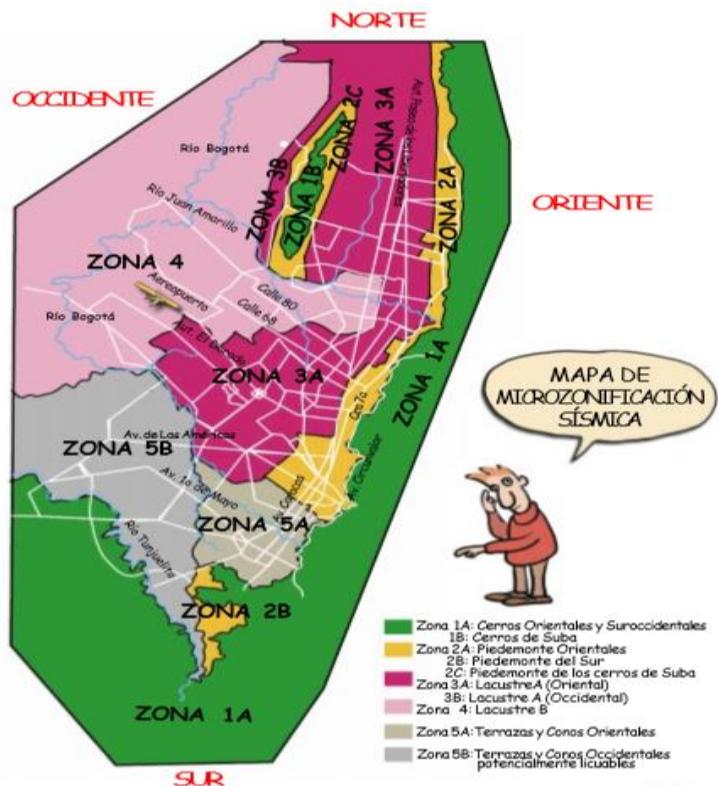


Ilustración 1 Microzonificación Bogotá Decreto 523 de 2010

Zonificación de la Respuesta sísmica de Bogotá para el Diseño Sismo Resistente de Edificaciones

| | | | | | | |
|------------|---------------------------|-------------------------|----------|------------------------------|--|------------|
| Lacustre A | Suelo lacustre muy blando | Terraza Alta - Lacustre | Planicie | Arcillas limosas muy blandas | Suelos de muy baja a media capacidad portante y muy compresibles | 20 - 500 m |
| Lacustre B | Suelo lacustre blando | | | Arcillas limosas blandas | | |
| Lacustre C | Suelo lacustre - aluvial | | | Arcillas arenosas firmes | | |

Teniendo en cuenta lo anterior, la edificación cumple con las normas de sismo resistencia NSR 10 y pertenece al grupo C (ocupación comercial), sin embargo, existe la amenaza que como consecuencia de un posible sismo se materialice en un colapso estructural en las instalaciones de la sede y haya afectación de vidas humanas, ya que se ubica dentro de la zona 3A. lacustre A (oriental).

Ilustración 2 Zonificación de la respuesta sísmica de Bogotá

8.3. Granizadas

Es un tipo de precipitación sólida que se compone de bolas o grumos irregulares de hielo, cada uno de los cuales se refiere como una piedra de granizo. El granizo está formado,



principalmente de hielo de agua y su tamaño puede variar entre los 5 y 50 milímetros (0,19 y 1,968 pulgadas) de diámetro, e incluso superar esa medida.

8.4. Inundaciones

En las instalaciones donde se encuentra ubicada la Escuela Tecnológica Instituto técnico Central se puede llegar a presentar inundaciones en temporada invernal por acumulación de aguas lluvias y colapso en las tuberías del edificio.

8.5. Derrame de Sustancias Químicas

Son situaciones de alto riesgo que pueden poner en peligro la salud y seguridad del personal. Algunos derrames o emanaciones pueden ser detectados e identificados fácilmente, otros en cambio pueden pasar desapercibidos en sus inicios, por lo que se debe estar alerta a ciertas señales (lores no normales, vapores, etc.) y a los síntomas que experimentan las personas, tales como irritación en los ojos, piel y sistema respiratorio, entre otros. En las instalaciones de la Escuela se pueden presentar derrames de sustancias químicas como (pinturas, disolventes, gasolinas, ACPM, reactivos químicos, aceites lubricantes etc.)

8.6. Sobre cargas

Cuando se produce una subida o bajada de tensión puede dar lugar a una **sobrecarga eléctrica** o incremento de la corriente. Sin embargo, existen otras variaciones en la electricidad que también pueden producir sobrecarga eléctrica, como una tensión discontinua o una demanda excesiva de corriente

8.7. Cortocircuito

Fallo en un aparato o línea eléctrica. Se produce cuando dos conductores de distinta fase o polaridad se juntan haciendo contacto físico entre sí. Este contacto directo provoca que la resistencia del circuito baje hasta cero, generando un aumento brusco de la intensidad de la corriente eléctrica

8.8. Incendio

Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar las instalaciones donde se encuentra ubicada la Escuela Tecnológica Instituto técnico Central son los incendios estructurales debidos a factores internos y asociados como lo son:

- Sabotaje dentro de las instalaciones
- Almacenamiento continuo de material combustible como lo es muebles y archivos papelería en grandes cantidades en diferentes áreas.
- Manejo diario de elementos eléctricos energizados como equipos de cómputo



- Almacenamiento incorrecto de residuos (combinación de elementos que puedan generar incendios al ser inflamables, aerosoles, pinturas, etc.

8.9. Fallas estructurales

Colapso en el cual la estructura se rompe en pedazos. Sin embargo, en la mayoría de los casos el término incluye otras condiciones a parte del colapso, que pueden ser no tan drásticas y aun así pueden llevar a grandes perdidas

8.10. Terrorismo / Secuestro

Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesta el país, se asume, que, en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que ocupen las Instalaciones donde se encuentra la Escuela Tecnológica Instituto técnico Central, así como la infraestructura de esta.

8.11. Sabotaje

El sabotaje no es un tipo de violencia física, pero es un acto violento. Los actos de sabotaje pueden estar dirigidos contra una persona, como el intento de perjudicar la carrera profesional, o contra una organización, como los intentos de sabotear los equipos o la reputación de la empresa

8.12. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se realiza mediante el **formato Análisis de Amenazas**.

8.13. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos: Personas, recursos, sistemas y procesos

Los factores de vulnerabilidad dentro de un análisis de riesgos permiten determinar cuáles son los efectos negativos que, sobre un escenario y sus zonas de posible impacto, pueden tener los eventos

Se analiza la vulnerabilidad de las personas, bienes o recursos y sistemas y procesos, los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 33 de 86

por último Características de Seguridad. (Personas), suministros, edificación y equipos (Recursos), servicios, sistemas alternos y recuperación (sistemas y procesos)

Formato, se realiza el análisis de vulnerabilidad

8.14. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

El riesgo es el daño potencial sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad

RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes:

Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos.

Diamante de Riesgo



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recordemos:

Para la Amenaza:

- | | | |
|--------------|----------------------|----------------|
| - POSIBLE: | NUNCA HA SUCEDIDO | Color Verde |
| - PROBABLE: | YA HA OCURRIDO | Color Amarillo |
| - INMINENTE: | EVIDENTE, DETECTABLE | Color Rojo |

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:



Ilustración 3 Nivel de riesgo

| Sumatoria de Rombos | Calificación | Ejemplo |
|---------------------|--------------|---------|
| 3 ó 4 | Alto | |
| 1 ó 2 3 ó 4 | Medio | |
| 0 1 ó 2 | Bajo | |

8.15. CONSOLIDADO ANÁLISIS DEL RIESGO.

| Consolidado Análisis Riesgo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|--------------|-------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------|------------------|------------|----------------------------------|----------------|--------------------------------------|-----------------|----------------------------------|------------------|------|
| ANALISIS DE AMENAZA | | | ANALISIS DE VULNERABILIDAD | | | | | | | | | | | | | | NIVEL DEL RIESGO | |
| Amenaza | CALIFICACIÓN | COLOR ROMBO | PERSONAS | | | RECURSOS | | | SISTEMAS Y PROCESOS | | | RESULTADO DEL DIAMANTE | INTERPRETACIÓN | | | | | |
| | | | 1. Gestión Organizacional | 2. Capacitación y Entrenamiento | 3. Características de Seguridad | 1. Vulnerabilidad de personas | 2. Vulnerabilidad de Recursos | 3. Vulnerabilidad de Procesos | 1. Suministros | 2. Edificaciones | 3. Equipos | Total Vulnerabilidad de Recursos | 1. Servicios | 2. Sistemas de Alarma y Recuperación | 3. Recuperación | Total Vulnerabilidad de Procesos | | |
| Seño | Probable | | 0,57 | 0,67 | 0,83 | 2,07 | | 0,75 | 0,81 | 0,58 | 2,15 | | 0,80 | 0,67 | 100 | 2,47 | | BAJO |
| Granizadas | Probable | | 0,57 | 0,67 | 0,83 | 2,07 | | 0,75 | 0,81 | 0,58 | 2,06 | | 0,80 | 0,67 | 100 | 2,47 | | BAJO |
| Derribos | Possible | | 0,57 | 0,67 | 0,83 | 2,07 | | 0,75 | 0,81 | 0,58 | 2,06 | | 0,80 | 0,67 | 100 | 2,47 | | BAJO |

Tabla 3 Consolidado Análisis del Riesgo



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024
ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 35 de 86

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|--|------|------|------|------|--|------|------|------|------|--|------|------|------|------|--|--|-------|
| Sobre Cargas | Probable | | 0,57 | 0,67 | 0,83 | 2,07 | | 0,75 | 0,81 | 0,58 | 2,06 | | 0,80 | 0,67 | 1,00 | 2,47 | | | BAJO |
| Corto Circuito | Posible | | 0,57 | 0,67 | 0,83 | 2,07 | | 0,75 | 0,81 | 0,58 | 2,06 | | 0,80 | 0,67 | 1,00 | 2,47 | | | BAJO |
| Incendios | Inminente | | 0,57 | 0,67 | 0,83 | 2,07 | | 0,75 | 0,81 | 0,58 | 2,06 | | 0,80 | 0,67 | 1,00 | 2,47 | | | MEDIO |
| Fallas estructurales | Posible | | 0,57 | 0,67 | 0,83 | 2,07 | | 0,75 | 0,81 | 0,58 | 2,06 | | 0,80 | 0,67 | 1,00 | 2,47 | | | BAJO |
| Fallas en la red de acueducto y alcantarillado | Probable | | 0,57 | 0,67 | 0,83 | 2,07 | | 0,75 | 0,81 | 0,58 | 2,06 | | 0,80 | 0,67 | 1,00 | 2,47 | | | BAJO |
| Incendios | Inminente | | 0,57 | 0,67 | 0,83 | 2,07 | | 0,75 | 0,81 | 0,58 | 2,06 | | 0,80 | 0,67 | 1,00 | 2,47 | | | MEDIO |
| Fallas estructurales | Posible | | 0,57 | 0,67 | 0,83 | 2,07 | | 0,75 | 0,81 | 0,58 | 2,06 | | 0,80 | 0,67 | 1,00 | 2,47 | | | BAJO |
| Fallas en la red de acueducto y alcantarillado | Probable | | 0,57 | 0,67 | 0,83 | 2,07 | | 0,75 | 0,81 | 0,58 | 2,06 | | 0,80 | 0,67 | 1,00 | 2,47 | | | BAJO |
| Fallas en equipos y sistemas | POSSIBLE | | 0,57 | 0,67 | 0,83 | 2,07 | | 0,75 | 0,81 | 0,58 | 2,06 | | 0,80 | 0,67 | 1,00 | 2,47 | | | BAJO |
| Terrorismo | PROBABLE | | 0,57 | 0,67 | 0,83 | 2,07 | | 0,75 | 0,81 | 0,58 | 2,06 | | 0,80 | 0,67 | 1,00 | 2,47 | | | BAJO |
| Sabotaje | POSSIBLE | | 0,57 | 0,67 | 0,83 | 2,07 | | 0,75 | 0,81 | 0,58 | 2,06 | | 0,80 | 0,67 | 1,00 | 2,47 | | | BAJO |



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 36 de 86

9. BRIGADA DE EMERGENCIA

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se conformará brigadas de emergencia en evacuación, primeros auxilios y contra incendios.

La brigada de emergencia es un grupo de funcionarios, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta.

10.1. Selección y conformación

Cualquier funcionario de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central puede ser Brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

10.2. Perfil de los brigadistas

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos
- Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos
- Tener un buen estado físico y de salud
- Estabilidad emocional en situación de crisis

Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- Cierto nivel jerárquico
- Capacidad de toma de decisiones
- Criterio
- Don de mando y liderazgo

Capacitación y Entrenamiento: Se cuentas actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.



10.3. Directorio de brigada de emergencias

Tabla 4 Directorio de Brigadistas

Sede Calle 8

| # | BRIGADISTA | Actividad | UBICACIÓN |
|---|----------------------------|---------------------|--|
| 1 | Alicia Janeth Peña Sánchez | Gestión documental | 1 piso sede calle 18 |
| 2 | | Guarda de seguridad | 1 piso sede calle 18 |
| 3 | Johann Ricardo Pachón | Auxiliar de archivo | 1 piso sede calle 18 |
| 4 | | PUM | Punto de Encuentro cerca de enfrente del edificio |

10.4. Funciones generales de la brigada de emergencia

| | |
|--------------------------|---|
| ANTES DE LA EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">Conocer las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias.Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia.Realizar inspección de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales.Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones.Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias |
| DURANTE LA EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">Ejecutar los procedimientos operativos normalizadosEvaluar la magnitud de la emergenciaDecidir la necesidad de Apoyo Externo.Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergenciasOrientar y apoyar las acciones del apoyo externo |
| DESPUES DE LA EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia.Realizar inventario de los recursos a recuperarEvaluar el proceso de reacción y atención de la emergenciaPresentar informes al comité para el manejo de emergencias |

10.5. Funciones específicas brigada emergencia

10.5.1. Brigada de evacuación



Está conformado por empleados de la entidad, quienes voluntariamente conforman la brigada de evacuación encargada de coordinar el procedimiento de evacuación de las emergencias que se presente en la empresa. Actúa bajo el mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.

| | |
|---------------------------|--|
| ANTES DE LA EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación.Solicitar sus elementos de protección personalMantener actualizada la información de la población de la sede.Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradasMantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado.Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sedeSugerir capacitaciones para la brigada |
| DURANTE LA EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">Utilizar elementos de protección personalApersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud de esteDirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de controlReportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio.Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias.Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar.Esperar orden de evacuación del edificio por parte del jefe de la brigadaMantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.).Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación.Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato.Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada.Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario |



| | |
|--------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugarVerificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas.Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada. |
| DESPUES DE LA EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo.Verifica el restablecimiento de su zona e informar al jefe de brigadasPresentar informe sobre la emergencia presentadaParticipar en la retroalimentación y evaluación de la emergenciaRealizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas. |

10.5.2. Brigada de primeros auxilios

Está conformado por empleados de la empresa, quienes voluntariamente conforman el grupo de rescate y primeros auxilios, encargados del rescate y la atención de las víctimas resultado de la emergencia. Actuar bajo el mando del jefe de las Brigadas de Emergencia.

| | |
|------------------------|--|
| ANTES DE LA EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">Velar por estar informado de las posibles ausencias de los miembros del Grupo de Primeros Auxilios para su reemplazo.Mantener actualizados sus conocimientos de primeros auxilios con realización de prácticas.Supervisar el uso de botiquines para asegurar siempre la dotación establecida |
| DURANTE LA EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">Evaluar la necesidad de ayuda externa y comunicarlo al jefe General de Brigadas.Prestar los primeros auxilios para aquellas personas que lo requieran, siguiendo los protocolosAl escuchar la alarma de evacuación, debe de inmediato dirigirse al Centro de Comando y solicitar la información sobre la emergencia.Evaluar la necesidad de ayuda interna o externa y comunicarlo al Centro de Comando.Estar en permanente contacto con el Coordinador General de Emergencias.Colaborar y guiar a los organismos de apoyo externos en la atención de lesionados |



| | |
|---------------------------------|---|
| DESPUES DE LA EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros de Salud, coordinar su traslado a los centros designados previamente. Este a su vez, coordinara con la Administradora de Riesgos Laborales que corresponda al empleado, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado.Inspecciona y realiza inventario del equipo utilizado para su reposición |
|---------------------------------|---|

10.5.3. Brigada contra incendio

Está conformado por empleados, quienes voluntariamente conforman el grupo de control de la emergencia, el cual se encarga de controlar y mitigar las consecuencias de cualquier conato de incendio, colapso de estructuras, asonadas y demás emergencias, que se presenta en la empresa.

| | |
|---------------------------------|---|
| ANTES DE LA EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">Conocer el plan de emergencia de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todo el equipo para la prevención y control de incendios.Conocer suficientemente los riesgos generales y particulares de incendio propios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.Identificar y notificar las deficiencias o situaciones que constituyen un riesgo de incendio.Capacitarse y adquirir las habilidades y competencias para la atención de la emergencia |
| DURANTE LA EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendioUtilizar los medios disponibles como extintores, gabinetes, camillas, botiquines.Siempre actuar coordinadamente con los otros grupos de ayuda externa como bomberos, etc.Inspeccionar zona de impacto y aledaños |
| DESPUES DE LA EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">Valorar el estado de bienes muebles e inmuebles posterior a la emergenciaNotificar las pérdidas generadas por la emergencia.Solicitar reposición de implementos y equipos para control de incendiosParticipar en las actividades de investigación de los siniestrosEvaluar la respuesta y la atención de la emergenciaImplementar junto con el coordinador, las acciones de mejora requeridas por la evaluación. |



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 41 de 86

- Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al coordinador de emergencia

11. PLANES DE AYUDA MUTUA Y COMITÉS DE AYUDA MUTUA

11.1. Propósito

El Plan de Ayuda Mutua – P.A.M. es un convenio privado, voluntario, condicionado, recíproco multilateral y sin fines de lucro, suscrito entre las empresas del sector, con el fin de presentarse en forma coordinada, con asistencia técnica y humana, en casos en que una emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta de la empresa comprometida.

El Comité de Ayuda Mutua, CAM es un trabajo conjunto con organizaciones localizadas en la misma zona geográfica, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la organización con una estrategia que complementa su Plan de Emergencia y Contingencias.

11.2. Alcance

- Tienen carácter privado y voluntario
- Es un convenio recíproco y condicionado que las empresas participantes que aspiran a recibir la ayuda tengan capacidad real de prestar una ayuda en contraprestación, por lo menos equivalente a lo que recibirían.
- Es un acuerdo entre empresas vecinas por cuanto el hecho de estar destinado a situaciones de emergencia requiere de acción inmediata, además, que cuenten con riesgos del mismo tipo.
- Deben tener objetivos definidos, referidos a la prestación de cierto tipo de ayuda que debe ser claramente delimitada, tanto en lo referente a la clase como al monto de esta, y a las condiciones y limitantes para su prestación. Debe establecer si la ayuda ofrecida se refiere a la actuación de grupos, personas, suministro de equipos y/o elementos.
- La conformación del Plan de Ayuda Mutua es sin fines de lucro para los participantes en el mismo, a pesar de que una de sus condiciones básicas debe ser que el usuario de la ayuda restituya los elementos e insumos suministrados por las otras empresas. Esto no tiene por objeto cobrar los servicios prestados, sino la recuperación del nivel original de protección que ellas tenían. Esta restitución debe tener un plazo definido en el tiempo, pues de no hacerlo podría tener un grave riesgo a las instalaciones.



- Tiene un carácter complementario a los planes internos de emergencia de las empresas vinculadas. Los planes comunitarios y los internos actúan de oficio y deben activarse siempre que se presente una situación de emergencia, independientemente de su gravedad relativa, la ayuda mutua se presta sólo en aquellas situaciones en que el afectado lo considere conveniente.

11.3. ¿Cómo estructurar un plan de ayuda mutua?

La estructuración de un Plan de Ayuda Mutua se fundamenta en el pre- planeamiento. Pre planear es identificar los posibles riesgos, sus posibles variaciones, los procedimientos para dar respuesta a su control y los recursos disponibles. El pre- planeamiento se desarrolla a través de un proceso de seis etapas, cada una de las cuales se detalla a continuación:

- Inventario de riesgos: un análisis de los riesgos existentes en cada una de las empresas, basado en el diagrama o mapa de procesos. Es importante en esta fase anticipar las situaciones extremas con cada uno de los riesgos. En la evaluación en cada uno de los riesgos deberá especificarse su naturaleza, ubicación y magnitud relativa.
- Inventario de recursos: una evaluación de los recursos disponibles en cada una de las instalaciones, indicando su clase, cantidad, ubicación, disponibilidad y tiempo de respuesta. En esta fase es importante ser suficientemente realista para no crear falsas expectativas. También deberá, incluirse los recursos externos, haciendo las mismas indicaciones.
- Establecimiento de objetivos: para cada una de las situaciones esperadas se deberán definir objetivos específicos, para la acción a desarrollar la cual va involucrada en los planes de acción.
- Procedimientos operativos normalizados: con base en los objetivos propuestos en los planes de acción, se deben establecer procedimientos operacionales claros, incluyendo las alternativas de acción a medida que la emergencia evoluciona. El conocimiento de este procedimiento permitirá definir las necesidades de recursos y programar su utilización.
- Plan de recuperación: la acción de atender una emergencia no termina con el control de esta, sino que se debe llevar con el restablecimiento de la normal operación de la empresa involucrada. Para esto se debe contar con un plan de recuperación post – emergencia, que incluye mantenimiento interno y externo, contacto con proveedores para suministro de elementos y equipos afectados, relación con las aseguradoras y autoridades municipales y demás actividades.
- Entrenamiento del personal: la única manera de que cualquier plan funcione es que cada una de las personas involucradas en los mismos, conozca y sea capaz de



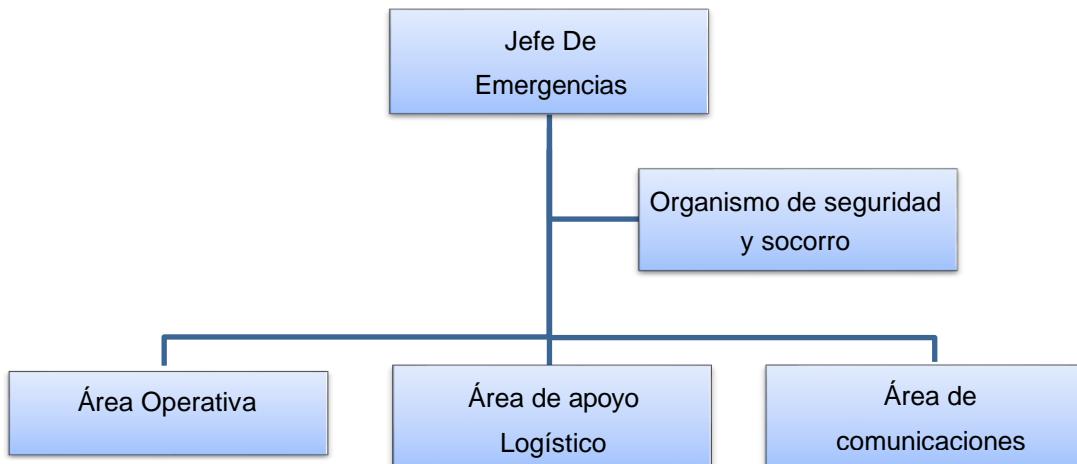
desarrollar las acciones previstas. Se debe contar con un plan de entrenamiento y capacitación en la atención de emergencias, de acuerdo con el alcance de intervención de los involucrados.

- Coordinación: debido a que la ayuda mutua es complementaria a otros planes de emergencia y puede implicar en un momento dado la actuación simultánea de varias empresas e instituciones, debe poder coordinarse adecuadamente con el fin de optimizar el uso de los recursos y minimizar la presentación de conflictos entre los participantes, que entorpecerían su funcionamiento.

11.4. Estructura organizacional del plan de ayuda mutua

Este corresponde al organigrama del Comité del Plan de Ayuda Mutua el cual está integrado por un representante respaldado por la Dirección de cada una de las empresas. De este grupo se elige a un representante el cual será elegido por votación y estará en este cargo para períodos de un año.

Figura 1. Estructura organizacional plan de ayuda mutua



11.5. Procedimientos Para Activar Planes De Ayuda Mutua

Cuando se presente una emergencia, el orden de control del evento se debe dar de la siguiente manera:

- Primera respuesta de línea
- La brigada interna aplica los planes internos de emergencia



- Si el jefe de emergencias de la empresa comprometida lo requiere, actúan los planes de ayuda mutua
- Finalmente, intervención de las entidades externas

11.6. Activación del Plan:

La activación del Plan de Ayuda Mutua se hará mediante comunicación de alerta, emitida por el jefe de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia, cuando a su criterio pueda llegar a necesitarse por limitación en los recursos propios existentes, para ello:

- Hará notificar al funcionario responsable en las empresas vinculadas, mediante comunicación telefónica o vía radio si lo hay, la posibilidad de requerir ayuda y el tipo de emergencia presentada.
- El funcionario de la empresa requerida pondrá en alerta sus recursos internos, haciendo los contactos necesarios para preparar una rápida respuesta en caso de ser solicitada.

11.7. Solicitud de recursos:

En caso de que el jefe de la emergencia de la empresa comprometida en la emergencia requiera recursos específicos para el control del siniestro, deberá:

- Determinar el tipo y la cantidad de recursos requeridos.
- Solicitar al contacto del área de apoyo logístico sobre la disponibilidad del recurso requerido, mediante la consulta de listados existentes.
- Una vez localizado el recurso requerido, se solicitará a la empresa correspondiente mediante el procedimiento establecido en el Plan de Ayuda Mutua, indicando el tipo y la cantidad necesitada.

11.8. Informe de recursos utilizados

Una vez finalizado el control de la emergencia, se deberá elaborar un informe sobre la cantidad y características de los recursos de ayuda mutua utilizados como mínimo:

- Tipo y cantidad de equipos recibidos de cada empresa
- Tipo y cantidad de insumos recibidos de cada empresa
- Tipo, cantidad y estado de equipos devueltos a cada empresa



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 45 de 86

- Tipo, cantidad y estado de insumos devueltos a cada empresa
- Tipo y cantidad de insumos utilizados de cada empresa
- Personal participante en la operación por cada empresa
- Daños a equipos prestados por cada empresa
- Valor estimado de insumos utilizados en préstamo
- Valor de los daños sufridos en equipos prestados.
- Compromiso de tiempo de devolución de equipos e insumos.

El retorno de los equipos e insumos se efectuará a través de un acta de entrega a cada una de las empresas que los prestaron, incluyendo tipo, cantidad, estado, daños sufridos y fecha de compromiso para su restitución, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Ayuda Mutua.

11.9. Evaluación de actividades

Una vez pasado el siniestro, la empresa que lo ha sufrido, deberá solicitar una reunión del Comité de Ayuda Mutua, con el fin de evaluar la actuación del programa. A dicha reunión el representante de la empresa llevará un informe y comentarios sobre el desempeño en la atención de la emergencia.

11.10. Áreas de operación

Las áreas de operación en emergencia son los sectores asignados para dar atención administrativa y operativa a la emergencia. Entre las áreas a asignar se encuentran:

- Puesto de Mando Unificado – PMU
- Área de clasificación de víctimas – ACV
- Punto de encuentro – PE
- Zona de descanso para el personal que da atención a la emergencia:
- Puntos de cerramiento vial (total y/o parcial)
- Punto de información al público



12. PLANES DE ACCIÓN

Los siguientes son los planes de acción de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central los cuales muestran el esquema a usar durante el funcionamiento normal del lugar, en caso de emergencia: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo, los medios y recursos de autoprotección disponibles, están orientados a: plan de seguridad, Plan de atención médica y primeros auxilios, Plan contra incendios, Plan de evacuación, Plan de información pública, Plan conservación documental.

Tabla 5 Plan General

| PLAN DE GENERAL- JEFE DE EMERGENCIAS | |
|---|--|
| Coordinador: Janeth Alicia Peña | Teléfono: Extensión 127 |
| Objetivo: Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios y visitantes, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad. | |
| Funciones en el desarrollo normal de la actividad | |
| <ul style="list-style-type: none">• Inspección a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro.• Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas de manera rápida.• Control el acceso a visitantes y funcionarios. | |
| Funciones en caso de emergencia | |
| ANTES | Capacitación a los funcionarios sobre las salidas y las rutas de evacuación |
| DURANTE | Dentro de las tareas del personal de la brigada o del personal de vigilancia están: <ul style="list-style-type: none">• Facilitar la salida rápida de las personas si la emergencia amerita una evacuación.• Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación.• Orientar a las personas al punto del encuentro.• Permanecer en el puesto de trabajo, salvo que su seguridad se vea comprometida (el personal de vigilancia debe evacuar al igual que los funcionarios).• Permitir el ingreso de organismos de socorro |
| DESPUÉS | Permitir el ingreso de funcionarios y de visitantes previa autorización del Comité de emergencia y de acuerdo con el control de la misma situación de emergencia. |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL | CAPACITACIÓN |
| El plan de seguridad se verificará cada 6 meses y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar. | |
| RECURSOS: | Presupuesto de SST |



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 47 de 86

12.1. Plan de seguridad

Tabla 6 Plan de Acción de Seguridad

| Plan de Acción Seguridad | |
|---|---|
| Coordinador: guarda | Teléfono: |
| Objetivo: Controlar el manejo adecuado de las salidas de emergencia y dar una respuesta inmediata. | |
| Funciones en el desarrollo normal de la actividad | |
| <ul style="list-style-type: none">• Inspección a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.• Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro.• Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas de manera rápida. <p>Control de acceso a visitantes y funcionarios.</p> | |
| Funciones en caso de emergencia | |
| ANTES | Información directa a los funcionarios sobre las salidas y las rutas de Evacuación |
| DURANTE | Dentro de las tareas del personal de la brigada o del personal de vigilancia están: <ul style="list-style-type: none">• Facilitar la salida rápida de las personas si la emergencia amerita una evacuación, abriendo las puertas para poder realizar la evacuación• Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación.• Permanecer en el puesto de trabajo, salvo que su seguridad se vea comprometida (el personal de vigilancia debe evacuar al igual que los funcionarios)• Permite el ingreso de organismos de socorro |
| DESPUÉS | Permitir el ingreso funcionarios y de visitantes previa autorización del Comité de emergencia y de acuerdo con el control de la misma situación de emergencia. |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL | |
| El plan de seguridad se verificará cada año meses y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar. | |
| RECURSOS: | |
| Presupuesto de SST | |



12.2. Plan de atención médica y primeros auxilios

Tabla 7 Plan de acción de atención médica y primeros auxilios

| PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS | |
|---|---|
| Coordinador: | Teléfono: |
| Objetivo: Prestar a las víctimas atención prehospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y a posibilitar el traslado de las que así lo requieran a centros asistenciales o llega la asistencia profesional. | |
| Funciones en el desarrollo normal de la actividad | |
| <ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento de hospitales y clínicas cercanas a la sede.• Dotación permanente del botiquín de primeros auxilios de la sede y verificación de elementos necesarios | |
| Funciones en caso de emergencia | |
| ANTES | <ul style="list-style-type: none">• Capacitar en primeros auxilios al personal funcionario que pertenece a la brigada de emergencia.• Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios, camillas de emergencias, inmovilizadores. |
| DURANTE | <ul style="list-style-type: none">• Atención en primeros auxilios de acuerdo con los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina.• Remisión de pacientes en ambulancias hasta el centro asistencial (si la situación del paciente así lo requiere) |
| DESPUÉS | <ul style="list-style-type: none">• Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención.• Información sobre personas atendidas, remitidas Evaluación de las actividades realizadas. |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL | CAPACITACIÓN |
| Mensualmente se debe validar el contenido de los botiquines y elementos para brindar primeros auxilios. | La capacitación y orientaciones son responsabilidad de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| RECURSOS | Botiquín de primeros auxilios por piso. Camilla de emergencias por piso. |



12.2.1. Recursos Internos Botiquín

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cuenta con los siguientes botiquines, además de un área para la atención de primeros auxilios con DEA.T

Tabla 8 Listado de Botiquines

| ITEMS | PISO | CANTIDAD | UBICACION | TIPO |
|--------------|------|----------|-----------|----------|
| 1 | 1 | 1 | Oficina | A |
| 2 | 1 | 1 | Oficina | A |
| 3 | 1 | 1 | Archivo | A |
| TOTAL | | | | 3 |

A continuación, se adjunta la relación de todos los elementos pertinentes para los botiquines según la Resolución 0705 de 2007.

Tabla 9 Recursos del Botiquín

Elementos Que Debe Contener El Botiquín Tipo A

| ELEMENTOS | UNIDADES | CANTIDAD |
|---------------------------------------|-----------------|-----------|
| GASAS LIMPIAS PAQUETE | Paquete X 20 | 1 |
| ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4" | Unidad | 1 |
| BAJALENGUAS | Paquete por 20 | 1 |
| GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN | Caja por 100 | 1 |
| VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS | Unidad | 1 |
| VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS | Unidad | 1 |
| VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS | Unidad | 1 |
| VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS | Unidad | 1 |
| VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS | Unidad | 1 |
| YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) | Frasco x 120 ml | 1 |
| SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc | Unidad | 2 |
| TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL | Unidad | 1 |
| ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml | Unidad | 1 |
| TOTAL | | 14 |

Elementos Que Debe Contener El Botiquín Tipo B

| ELEMENTOS | UNIDADES | CANTIDAD |
|----------------------------------|----------------|----------|
| GASAS LIMPIAS PAQUETE | Paquete X 100 | 1 |
| GASAS ESTÉRILES PAQUETE | Paquete por 3 | 20 |
| APÓSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES | Unidad | 4 |
| ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4" | Unidad | 2 |
| BAJALENGUAS | Paquete por 20 | 2 |
| VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS | Unidad | 2 |
| VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS | Unidad | 2 |



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

**PLAN DE EMERGENCIAS 2024
ETITC SEDE CALLE 18**

**VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 50 de 86**

| | | |
|---|----------------|-----------|
| VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS | Unidad | 2 |
| VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS | Unidad | 2 |
| VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS | Unidad | 2 |
| CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) | Galón | 1 |
| SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc | Unidad | 5 |
| GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN | Caja por 100 | 1 |
| TERMÓMETRO DE MERCURIO ó DIGITAL | Unidad | 1 |
| ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml | Unidad | 1 |
| TIJERAS | Unidad | 1 |
| LINTERNA | Unidad | 1 |
| PILAS DE REPUESTO | Par | 4 |
| TABLA ESPINAL LARGA | Unidad | 1 |
| COLLAR CERVICAL ADULTO | Unidad | 2 |
| COLLAR CERVICAL NIÑO | Unidad | 2 |
| INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO) | Unidad | 1 |
| INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO) | Unidad | 1 |
| INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO) | Unidad | 1 |
| INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO) | Unidad | 1 |
| VASOS DESECHABLES | Paquete por 25 | 1 |
| TENSÍÓMETRO | Unidad | 1 |
| FONENDOSCOPIO | Unidad | 1 |
| ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg | Sobre por 10 | 2 |
| HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS | Sobre por 10 | 1 |
| ASA TABLETAS POR 100 mg | Sobre por 10 | 1 |
| ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP | Unidad | 2 |
| TOTAL | | 59 |



Tabla 10 Recursos Internos Camillas De Emergencias

| PISO | UBICACION | CANTIDAD | TIPO |
|--------------|--------------------|----------|------|
| 1 | Portería | 1 | A |
| 1 | Oficina de archivo | 1 | A |
| 1 | Archivo principal | 1 | A |
| 1 | Pasillo | 1 | A |
| 1 | Pasillo | 1 | A |
| TOTAL | | 5 | |

12.3. Plan de contraincendios

Tabla 11 Plan de acción Contraincendios

| PLAN DE ACCIÓN CONTRAINCENDIOS | |
|--|--|
| Coordinador: | Teléfono: |
| Objetivos: Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de conato de incendios. | |
| Funciones en el desarrollo normal de la actividad. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Inspección de extintores portátiles de la sede. • Mantenimiento preventivo de extintores portátiles de la sede. • Inspección a la red contra incendios (detectores, esplines). • Inspección y mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas. • Inspecciones trimestrales a extintores de la sede. • Inspección a gabinetes de la sede | |
| Funciones en caso de emergencia | |
| ANTES | Mantenimiento a equipos de atención de emergencias por fuego. Ubicación estratégica de extintores, generando su fácil acceso. |
| DURANTE | Facilitar la evacuación de las personas en caso de fuego. Utilizar el extintor más cercano de acuerdo con el tipo de conato generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal de los brigadistas. Activación del sistema de emergencias y/o a los bomberos en caso de que no se puede controlar el fuego |
| DESPUÉS | Inventario de recursos usados en la emergencia para ser repuestos. Reacondicionamiento del lugar dependiendo los daños generados por la Emergencia informe del evento |
| Seguimiento y control | Capacitación |
| Registros de mantenimientos preventivos a extintores, realizados por personal especializado en el tema. | Capacitación a la Brigada Para realizar Inspección Mensual de Extintores. Capacitación a la brigada en Capacitación en control y manejo de conatos. |



RECURSOS:

Presupuesto de SST

12.3.1. Inventario de Extintores

La sede cuenta actualmente con la siguiente cantidad de extintores portátiles para conatos.

Tabla 12 Listado de Extintores

| ITEMS | PISO | UBICACION | CANTIDAD | TIPO |
|--------------|------|--------------------|-----------|------|
| 1 | 1 | Portería | 1 | A |
| 2 | 1 | Portería | 1 | A |
| 3 | 1 | Archivo principal | 1 | A |
| 4 | 1 | Archivo principal | 1 | A |
| 5 | 1 | Oficina vacía | 1 | A |
| 6 | 2 | Oficina vacía | 1 | A |
| 7 | 3 | Oficina vacía | 1 | A |
| 8 | 5 | Oficina vacía | 1 | A |
| 9 | 1 | Oficina de archivo | 1 | ABC |
| 10 | 1 | Oficina vacía | 1 | ABC |
| 11 | 1 | Oficina vacía | 1 | ABC |
| 12 | 1 | Oficina vacía | 1 | ABC |
| 13 | 1 | Oficina vacía | 1 | ABC |
| 14 | 2 | Oficina vacía | 1 | ABC |
| 15 | 2 | Oficina vacía | 1 | ABC |
| 16 | 2 | Oficina vacía | 1 | ABC |
| 17 | 3 | Oficina vacía | 1 | ABC |
| 18 | 4 | Oficina vacía | 1 | ABC |
| 19 | 5 | Oficina vacía | 1 | ABC |
| 20 | -1 | Oficina vacía | 1 | HCFC |
| 21 | -1 | Oficina vacía | 1 | HCFC |
| 22 | -1 | Oficina vacía | 1 | HCFC |
| 23 | -1 | Oficina vacía | 1 | HCFC |
| 24 | 1 | Oficina vacía | 1 | CO2 |
| 25 | 1 | Cocina | 1 | CO2 |
| TOTAL | | | 25 | |

12.4. Plan de evacuación

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.

El proceso de una evacuación debe ser:

- Rápido
- Ordenado
- Seguro
- Planificación



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 53 de 86

12.4.1. Criterios generales de evacuación

- La evacuación, siempre se realizará según las rutas identificadas en los planos de evacuación, o las indicaciones emitidas por el Brigadista del piso, Apoyándose en el sistema de comunicaciones para emergencia.
- Una vez escuche la alarma deje de hacer cualquier actividad e inmediatamente prepárese a evacuar.
- Preste atención a la alarma, pitazos y/o llamados de alerta.
- La evacuación debe efectuarse utilizando siempre la derecha del corredor o pasillo. El lado izquierdo será ocupado equipos de socorro o personas que vienen en ayuda para controlar el incendio o la emergencia producida No se devuelva, ni permita que otros lo hagan.

Prioridades: En cualquier clase de emergencia tendrán prioridad los niños, mujeres en estado de embarazo, discapacitados y personas de la tercera edad.

Tabla 13 Plan de Acción de Evacuación

| PLAN DE ACCIÓN DE EVACUACIÓN | |
|---|------------------|
| Coordinador: | Teléfono: |
| Objetivos: | |
| <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.• Garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar.• Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.• Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.• Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.• Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y Comunidades en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas | |
| Estructura Organizacional: Quien detecta la emergencia, avisa al coordinador de la brigada / Coord. SST / COE. | |



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 54 de 86

Alarma:

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta.

El sistema de alarma de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en caso de emergencias es el siguiente:

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones

1. Cuando se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
2. Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
3. Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
4. Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.
5. Cuando ocurra un sismo fuerte en las instalaciones

Rutas de Evacuación:

El personal evaca saliendo de las oficinas por los pasillos los cuales los conduce a las escaleras habilitadas como rutas de evacuación se dirigirán al punto de encuentro ubicado media cuadra bajando las instalaciones del edificio, frente al parqueadero.

Nota: *El procedimiento anteriormente mencionado puede variar dependiendo de la emergencia que se presente, por lo cual el comité de emergencias indicara los líderes del piso y/o brigadistas el procedimiento que debe ser realizado en el momento de la evacuación.*



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 1
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 1 de 86

PLANOS DE EVACUACIÓN

Planos 1 Ruta Evacuación sótano

Planos 2 Ruta Evacuación 1 piso

Planos 3 Ruta Evacuación 2 piso

Planos 4 Ruta Evacuación 3 Piso

Planos 5 Ruta Evacuación 4 piso

Planos 6 Ruta Evacuación 5 piso



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

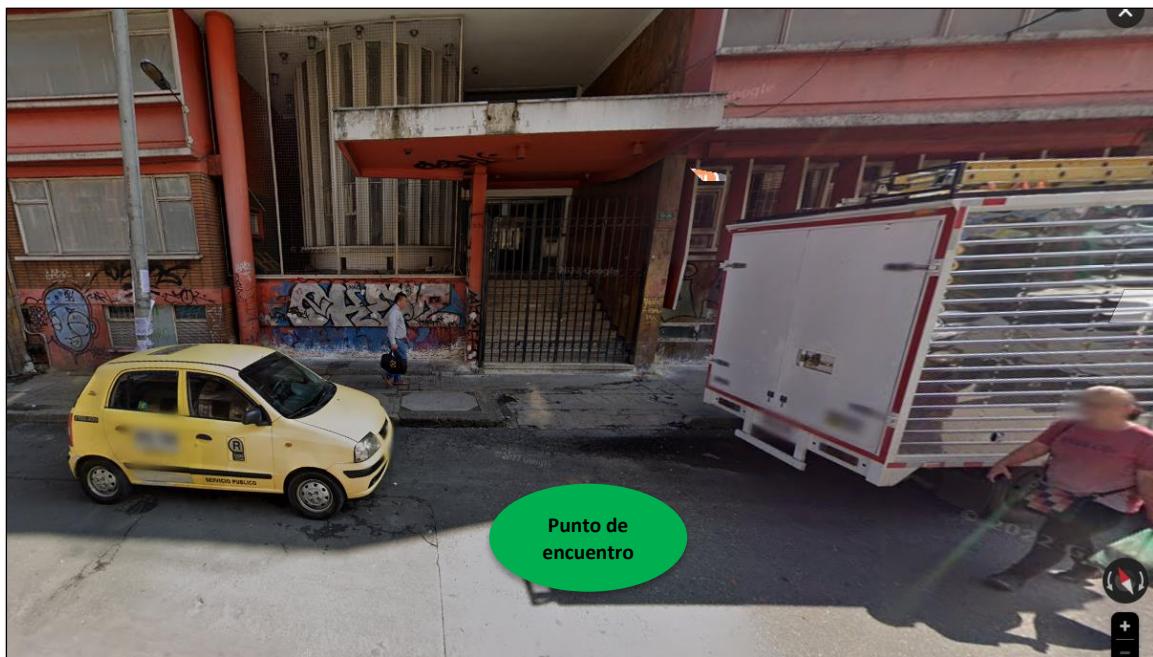
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 1 de 86

Puntos de Encuentro:

EXTERNO

El punto de encuentro de la sede calle 18 es el pasillo de la parte externa de la entidad.

Fotografía 3 Puntos de Encuentro Internos



| Procedimientos coordinación | Procedimientos Ocupantes |
|---|---|
| Siempre que se dé la voz de alarma, es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede que se trate de un simulacro es necesario tomar la situación como si fuese real. | Suena la alarma por medio de megáfono y se da la orden de evacuar, salir a través de las rutas hasta el punto de encuentro. |
| Los funcionarios deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar ayuda a quien lo requiera. | |
| El Comité de emergencia debe ser informado de la situación, para iniciar la toma de decisiones frente al tema | |
| CAPACITACIÓN | SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS |
| Capacitación a brigadistas en evacuación Capacitación a funcionarios en procedimientos de evacuación. | Las actividades propias de seguimiento están a cargo de SST. |



12.6 Plan de información pública

Tabla 14 Plan de acción de información Pública

| PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PUBLICA | |
|---|--|
| Coordinador: Diana Castañeda | Teléfono: +57(601) 344 30 00 Extensión: 255 |
| Objetivo: Informar de forma oportuna, clara y veraz a la comunidad sin generar pánico ante los medios de comunicación cuando se entrega la información durante una emergencia. | |
| Funciones en el desarrollo normal de la actividad | |
| Realizar divulgación de cómo actuar en caso de emergencias, divulgar el plan de emergencias | |
| Funciones en caso de emergencia | |
| ANTES | Entrega de información de evacuación a funcionarios, en donde se diligencia rutas de salida y punto de encuentro de la sede. |
| DURANTE | Información a familiares y si es el caso a medios de comunicación de: personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia |
| DESPUÉS | Información a funcionarios y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando. Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia. |
| Seguimiento y Control | |
| El plan de Información se verificará cada 6 meses y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar. | |
| RECURSOS: Presupuesto de SST | |
| Capacitación | |
| Recordar constantemente los criterios de evacuación. | |

12.7 Plan de evacuación

Está encaminado a establecer los mecanismos para manejar los factores internos y externos que puedan afectar la documentación, antes, durante o después de una emergencia.

Ayuda a identificar de manera integral los posibles daños que se pueden presentar en la documentación luego de una emergencia, y así mismo generar las herramientas y estrategias necesarias para su protección y conservación con base al conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres; contenida en la Ley 1523 de 2012, “por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres”.



12.8 Plan de Conservación Documental

Lineamientos básicos ante una emergencia y la conservación de la Documentación

- Todos los funcionarios y/o contratistas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central deben conocer y participar en el diseño y planeación de estas acciones, sin embargo, estará bajo la supervisión del grupo de brigadistas de la Entidad.

La prioridad en cualquier tipo de desastre es la seguridad humana, por lo que proteger algún objeto o documentos no justifica poner en peligro la vida de las personas.

- Se deben tener en cuenta la señalización en las áreas de archivo, los extintores, los puntos de encuentro, las salidas de emergencia.
- Se recomienda ubicar extintores dentro y fuera del archivo de tipo multipropósito ABC o Tipo A.
- Luego de la verificación del estado de la infraestructura, se debe establecer prioridades de rescate, identificando los documentos más importantes (misionales).

Si la documentación se encuentra en soporte digital, es importante tener una back up en un sitio y/o entidad diferente.

A continuación, se dan algunas acciones a realizar antes, durante y después de posibles emergencias en la conservación de documentos

Plan de Conservación Documental

PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL (SISMO- TERREMOTO- INUNDACION-INCENDIO)

Coordinador: JANETH PEÑA SÁNCHEZ | **Teléfono: +57(601) 344 30 00 Extensión: 127**

Objetivo: Definir las acciones preventivas y correctivas que deben llevarse a cabo antes, durante o después de una emergencia y que pueden afectar la conservación de la documentación recibida, producida y custodiada por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Funciones en el desarrollo normal de la actividad

Realizar divulgación de cómo actuar en caso de emergencias, divulgar el plan de emergencias

Funciones en caso de emergencia en caso de Sismo

ANTES

- Contar con copias de las llaves del archivo.
- Solicitar al área encargada, la Verificación de la resistencia de las estructuras.
- Identificar la ubicación de los extintores
- Ubicar el mobiliario con espacios mínimos.
- Apilar máximo tres unidades de almacenamiento (cajas) en el mobiliario.
- Determinar prioridades de acuerdo con la misionalidad de la Entidad.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 59 de 86

| | |
|----------------|--|
| DURANTE | <ul style="list-style-type: none">-Procure mantener la calma.-Evite correr o desplazarme durante el sismo.-Ubíquese en una zona donde si llega a caer objetos no lo golpeen directamente-Evite usar ascensores |
| DESPUÉS | <ul style="list-style-type: none">-Salga con cuidado, evite pisar escombros-Identificar y separar la documentación afectada.-Cuantificar y cualificar la documentación afectada (cuantos y que tipo de deterioro).-Realizar primeros auxilios.-Identificar los procesos que se requieren a corto, mediano y largo plazo. |

Funciones en caso de emergencia en caso de Inundación

| | |
|----------------|---|
| ANTES | <ul style="list-style-type: none">-Ubicar adecuadamente el mobiliario de archivo, evitando zonas de posible inundación.-Verificar que las tuberías tuberías y desagües no se presenten taponamientos o fugas.-Ubicar el mobiliario mínimo 20 cms separado de la pared y 10 cms del suelo.-Usar unidades de almacenamiento con resistencia a la humedad.-Determinar prioridad y responsables de la documentación. |
| DURANTE | <ul style="list-style-type: none">-Procurar mantener la calma.-Evacuar en un tiempo corto, dando aviso al personal competente.-Si es posible, ayudar a personas que lo necesiten a salir del área afectada |
| DESPUÉS | <ul style="list-style-type: none">-Evite el uso de gas y electricidad-Revise el estado de la infraestructura-Si hay personal lesionado, solicite ayude a las personas competentes-Identificar y separar la documentación afectada-Cuantificar y cualificar la documentación afectada (cuantos y que tipo de deterioro).-Procurar el secado de la documentación de manera controlada, evitando la afectación por deterioro biológico-Realice seguimiento a las acciones realizadas |

Funciones en caso de emergencia en caso de Incendio

| | |
|----------------|---|
| ANTES | <ul style="list-style-type: none">-Contar con extintores de tipo multipropósito ABC o tipo A; cerca de las áreas de archivo-Evitar el uso de mecheros, estufas a gas en el área.-Identificar conexiones eléctricas dañadas-Evitar recargar los enchufes con varias conexiones.-Procurar que el área de archivo y mobiliario tengan recubrimientos ignífugos.-Ubicar adecuadamente las rutas de evacuación. |
| DURANTE | <ul style="list-style-type: none">-Llamar a los bomberos.-Evacuar el área de forma inmediata.-Si es posible, use el extintor adecuado, en caso de conatos de incendios |
| DESPUÉS | <ul style="list-style-type: none">-Identificar y separar la documentación afectada.-Cuantificar y cualificar la documentación afectada (cuantos y que tipo de deterioro).-Realizar primeros auxilios.-Identificar los procesos que se requieren a corto, mediano y largo plazo. |

| Seguimiento y Control | Capacitación |
|--|---|
| El plan de conservación documental se verificará cada año y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar | Capacitar a los funcionarios acerca del Programa de emergencia y atención de desastres y salvaguardar la información y el tratamiento que se le deba dar a la documentación en caso de una emergencia |

RECURSOS: Presupuesto de Gestión Documental



13. PREPARACIÓN DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

Tabla 15 Preparación de Simulacros

| ASPECTOS PARA VERIFICAR EN SIMULACRO |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Comunicaciones de emergencias- Procedimiento general de alarma- Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias- Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones- Procedimientos y decisiones claves del jefe de Emergencias- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia- Interacción con grupos de apoyo externo |
| METODOLOGÍA |
| <ol style="list-style-type: none">1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada.2. Prepare un documento de planeación general del simulacro.3. Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.4. Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.5. Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.6. Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.7. Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.8. Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejercito, grupos antiexplosivos, entre otros)9. Se da la alarma de inicio al simulacro10. Se cronometran tiempos de referencia11. De ser posible se lleva un registro fílmico12. Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas13. Se da por terminado el simulacro14. Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones15. Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada16. Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones |



14. PLANES DE CONTINGENCIA - PC

Los planes de contingencia son los procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo tanto, serán dirigidos a un conjunto de acciones aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que estén en la edificación donde se genere la emergencia. Incluye los planos de acceso, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipamiento, así como los procedimientos de evacuación, de realización de simulacros, registros y evaluación de estos.

14.1. Objetivos de los planes de contingencia

Los planes de contingencia por ser específicos de las acciones de emergencia que ocurren buscan por lo general los siguientes objetivos:

- Prevenir situaciones definidas en el estudio de los riesgos y actuar al respecto en acciones de prevención. Un plan de contingencia se aplica cuando ya se ha presentado una situación, allí la prevención del evento como tal no es lo central, pues el evento ya se presentó
- Controlar los eventos que sucedan de emergencia, actuando en forma responsable y con el conocimiento adquirido en las prácticas y evaluaciones.
- Proteger la vida humana, los bienes si es necesario, y el medio ambiente en las emergencias que se presenten
- Elaborar el Plan de Acción para el proceso de evacuación cuando sea necesario.

14.1.1. Tipos de siniestro

ACCIDENTALES: Aquellos cuyo origen sea de carácter fortuito, no planeado, comúnmente se llama accidentes

INTENCIONALES: Aquellos cuyo origen sea provocado intencionalmente, también se les denomina atentados

Los siniestros más conocidos son:

- Incendios generados por conexiones eléctricas, almacenamiento inadecuado de residuos (combinación de elementos que puedan generar incendios al ser inflamables, aerosoles, pinturas, etc.)
- Colapso de estructuras
- Sismos
- Amenaza de bomba - atentados terroristas



14.2. Plan de contingencia para emergencia por sismo

Consiste en una vibración de la corteza terrestre ocasionada por la liberación repentina de energía que se da al producirse movimientos de reacomodo en las placas internas del globo terráqueo.

La Capacidad Destructiva de un sismo depende de:

- La velocidad, aceleración, periodo y duración del movimiento sísmico.
- Las características de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas y el tipo de suelos locales en el sitio donde se siente el terremoto.
- El tamaño, la forma, los materiales y en general la calidad de construcción de las edificaciones y demás obras que pueda afectar: carreteras, puentes, acueductos, ferrocarriles, etc.

14.2.1. Acciones para desarrollar:

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Elaborar un plan escrito detallado, con un sistema integral para control de emergencia en caso de sismo.
- Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, equipos, techos falsos y en fin cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas.
- Inspección y reporte sobre aparición de grietas en paredes, techos o columnas, en caso necesario consultar con expertos para contemplar la ejecución del reforzamiento y reparaciones requeridas.
- Asegurar en lo posible “todos” los elementos que en la inspección sugerida se identificaron como potencialmente peligrosas en caso de sismos o temblores.
- Capacitar a todo el personal de la sede en técnicas de prevención y protección en caso de sismos o temblores de tierra.
- Entrenar la brigada integral para el control de emergencia por sismo.
- Capacitar a todo el personal acerca de los peligros y acciones en caso de sismo

DURANTE LA EMERGENCIA

- Alejarse a toda prisa de las ventanas, porque los vidrios pueden romperse y herirnos
- Además, el sacudimiento puede llegar a ser tan intenso que lance a la gente y a los muebles a través de las ventanas
- Usar una alarma acústica para mejor identificación, estableciendo código para emergencia por sismo
- Seguir procedimientos y normas de protección divulgados para casos de sismo.



- Mantener la calma para poder llevar a cabo en forma rápida y ordenada los planes de evacuación practicados
- Esperar la orden para evacuar, evite hacerlo sin previo aviso. Cuando se autorice a evacuar hágalo ordenadamente, con calma y siguiendo las instrucciones de los coordinadores de evacuación de su área
- Evitar el pánico, es el peor enemigo. Evite correr, gritar o alarmar
- Evite devolverse por ningún motivo, puede haber nuevos temblores
- Si está atrapado utilice una señal sonora o luminosa y espere que lo ubiquen los cuerpos de rescate de la empresa o los de apoyo externo
- Atender al personal afectado

DESPUES DE LA EMERGENCIA

- Ayude a quien lo necesite
 - Verificar si todas las personas lograron salir o están atrapadas
 - Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar equipos hasta que se haya revisado el sistema
 - Solicitar evaluación del edificio antes de ingresar nuevamente
 - No consuma agua hasta no ser inspeccionada y declarada potable
 - Permanezca en el punto de encuentro predeterminado, hasta que se haya verificado su presencia, por listados y se le autorice irse.
 - Una vez pasada la emergencia verificar el estado del sitio, analizar daños causados
 - Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si es posible.
 - Efectuar un inventario de perdidas
 - Iniciar trabajos con los grupos de recuperación, si es posible.
- Realizar análisis del evento, efectos y acciones durante la emergencia para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias.

14.3. Plan de contingencia para emergencia por incendio

Pérdida de control del fuego que de manera creciente ocasiona grandes temperaturas y tiende a consumir todo el combustible a su alcance, generando daños, pérdidas, contaminación y lesiones

14.3.1. Clasificación

Los incendios se clasifican principalmente por el material combustible que se quema en:

CLASE A. Involucran combustibles corrientes como madera, papel, tela, plásticos.

CLASE B. Involucran gases y líquidos combustibles e inflamables tales como gasolina, kerosene, pintura, disolventes de pintura, grasas, propano, etc.

CLASE C. Involucran equipo eléctrico energizado tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas.

CLASE D. Involucran ciertos metales combustibles como el magnesio, zirconio, potasio, sodio, titanio, etc.

CLASE E. En nuestro medio no son tan comunes, involucran isótopos radioactivos

CLASE K: Involucra las grasas animales y vegetales.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 64 de 86

14.3.2. Prevención

Prevención Incendios clase A

Los incendios clase A pueden ser evitados a través de una simple rutina de mantenimiento:

- Asegúrese que las áreas de almacenamiento y de trabajo estén libres de basura
- Vacíe los recipientes de basura diariamente
- Evite dejar encendidos los mecheros
- Evite almacenar papel y madera cerca a fuentes de calor.

Prevención Incendios clase C

Los incendios clase C que involucran el uso o mal empleo de equipos eléctricos son la causa número uno de incendios en el lugar de trabajo:

- Revise cables viejos o dañados, partes sueltas o partidas en los equipos eléctricos. Reporte cualquier condición peligrosa
- Nunca instale en un circuito un fusible de un voltaje mayor al especificado
- Nunca sobrecargue los enchufes de las paredes
- Revise de inmediato cualquier artefacto o equipo que tenga un olor peculiar. Casi siempre este olor peculiar es la primera señal de que un incendio está a punto de ocurrir.
- Use bombillos que estén protegidos. El contacto directo con un bombillo descubierto puede encender el material combustible



14.3.3. Acciones para desarrollar:

| ANTES DE LA EMERGENCIA | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Elaborar un plan con un sistema integral para control de incendios y apoyo con entidades de socorro (bomberos) en caso necesario.• Señalar áreas de peligro y prevención.• Revisar el estado de los extintores, su manómetro, la presurización, fecha de recarga.• Mantener aislados (lejos de fuentes de chispas) los líquidos inflamables (ACPM de Planta Eléctrica) donde no representen peligro, en envases en buen estado, evitando el goteo.• Realizar la correcta separación de los residuos de acuerdo con su clasificación.• Mantener o reparar oportunamente las instalaciones eléctricas defectuosas, hacer conexiones a tierra de instalaciones que no las tienen.• No sobrecargar líneas eléctricas, ni conexiones improvisadas, evitar el recalentamiento de equipos eléctricos, verificar capacidad de los automáticos, tomas y conducción.• Realizar cualquier trabajo en instalaciones o circuitos eléctricos, cumpliendo normas técnicas y de seguridad establecidas en la Retie.• Entrenar las brigadas contra incendio, evacuación y primeros auxilios.• Capacitar a todo el personal acerca de los peligros, acciones contra el fuego y lugares más vulnerables de la empresa a este riesgo. | |
| DURANTE LA EMERGENCIA | |
| <ul style="list-style-type: none">• Activación de alarma.• Avisar a los organismos externos de apoyo como Bomberos si el incendio ya no es controlable con equipos portátiles (extintores).• Dar orden de evacuación total o parcial si la evolución de la emergencia, así lo exige.• Si no es posible contener el incendio evacuar la zona.• Evitar el pánico, es el peor enemigo, evité correr, gritar o alamar.• Una vez iniciada la evacuación no regresar.• Recuerde el extintor es para una fase inicial del fuego, no para un fuego mayor.• Atender heridos y desmayados• Si hay heridos graves remítalos a un centro especializado, llevando registros por paciente | |
| DESPUÉS DE LA EMERGENCIA | |
| <ul style="list-style-type: none">• Una vez apagado el incendio, verificar el estado del sitio, analice debilidades de las construcciones afectadas.• Verificar que no haya quedado conatos de fuego.• Efectuar una inspección detallada para analizar las posibles causas.• Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si los hay.• Hacer un informe sobre las causas que lo originaron.• Efectuar un inventario de pérdidas.• Iniciar trabajos con los grupos de recuperación.• Realizar análisis del evento, causas y efectos para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias para evitar que se repita. | |



14.3.4. Recursos Requeridos

- Extintores
- Red hidráulica (tuberías, mangueras)
- Alarma contra incendio
- Personal capacitado
- Plan de evacuación
- Procedimientos para emergencias por incendio
- Señalización de áreas, instalaciones, extintores, gabinetes y evacuación
- Planos

15. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

En esta sección se presentan los parámetros con base en los cuales se busca implementar el presente plan de emergencias y evacuación; su contenido debe ser ampliamente conocido por las personas responsables por la administración del plan y por los encargados de dirigir una respuesta en caso de emergencia interna que implique una atención integral o evacuación total o parcial de las instalaciones.

15.1. Formalización y actualización del documento

El plan debe permanecer actualizado de acuerdo con los cambios que se presenten en las instalaciones en cuanto a fuentes de riesgo, equipos, sistemas de protección y personas; por esta razón debe revisarse cada vez que se crea conveniente mínimo una vez por año

Las propuestas de actualización serán recopiladas y organizadas por el área de seguridad y Salud en el trabajo.

El original de este manual debidamente actualizado y firmado por quienes lo aprueban debe permanecer en la oficina de talento humano y toda copia que se requiera debe sacarse de él.

Este plan debe ser conocido y comprendido en su totalidad por quienes tienen alguna responsabilidad por el manejo de la Seguridad y las Emergencias y su contenido operativo (instructivos y planos con rutas de salida) conocido y practicado periódicamente por todos los que habitualmente laboran allí. Las personas cuya actuación en caso de emergencia sea modificada debido a una actualización del plan deben ser convenientemente notificadas e instruidas sobre sus nuevas responsabilidades o procedimientos hasta asegurarse que están en capacidad de ponerlos en práctica.



15.2. Verificación para el funcionamiento del plan

Es responsabilidad de las personas designadas como líder en la Brigada y Comité la verificación mínima una vez cada dos (2) meses de las condiciones de evacuación del área a su cargo utilizando la lista de verificación de áreas, y notificar oportunamente a talento humano quienes serán los responsables por la corrección de las anomalías encontradas.

Es responsabilidad del área de técnica la verificación una (1) vez cada tres meses de los recursos generales de todas las instalaciones con base en los cuales está diseñado el plan y que se relacionaron en el numeral correspondiente.

16. MEDEVAC

OBJETIVOS DEL MEDEVAC

- Establecer procedimientos claros y específicos para responder ante la presencia de una emergencia médica con el fin de prestar la atención en salud oportuna para salvar vidas y evitar complicaciones físicas o daños mayores en las personas lesionadas.
- Asegurar la oportuna remisión y transporte adecuado de los lesionados hasta el centro asistencial más cercano o a las instituciones con el nivel de atención suficiente para atender la complejidad de las lesiones identificadas.

NIVELES DE RESPUESTA

Nivel I: (Código VERDE)

- Accidentes de Trabajo leves
- Casos médicos que pueden ser tratados en forma ambulatoria

En estos casos se realizará notificación del incidente o accidente al Coordinador del Plan de emergencias médicas y primeros auxilios y a los brigadistas, quienes brindarán los primeros auxilios básicos con los recursos existentes en las instalaciones.

Nivel II: (Código AMARILLO)

Accidente de Trabajo potencialmente incapacitante, requiere traslado al hospital más cercano (acorde con el tipo de lesión que presenta el trabajador). Es importante tener en cuenta que es más seguro activar una ambulancia (ya sea a través del número único de emergencia 123 o a través de ARL) y trasladar al paciente por este medio. Para las instalaciones, el Centro Asistencial más cercano de tercer nivel es la Clínica Bicentenario, o el indicado por ARL.



Nivel III: (Código ROJO)

Accidente de Trabajo Grave incapacitante, requiere traslado al hospital más cercano (acorde con el tipo de lesión que presenta el trabajador). Es importante tener en cuenta que es más seguro activar una ambulancia (ya sea a través del número único de emergencia 123 o a través de ARL) y trasladar al paciente por este medio. Para las instalaciones, el Centro Asistencial más cercano de tercer nivel es la Clínica Bicentenario, o el indicado por ARL.

EVALUACIÓN DE LAS LESIONES

Prioritarias o graves:

Lesiones con amenaza inminente de la vida. Deben atenderse rápidamente, porque ponen en peligro la vida de las personas. Algunas de las lesiones prioritarias que se pueden presentar son:

- Herida penetrante a abdomen
- Sangrado masivo incontrolable en cualquier parte del cuerpo
- Fracturas craneales abiertas o cerradas con o sin compromiso neurológico
- Trauma craneoencefálico con paciente inestable.
- Quemaduras de II o III grado que superen el 40% de la superficie corporal
- Fracturas maxilofaciales inestables y sangrantes
- Traumas penetrantes en cuello
- Pacientes con trauma abdominal cerrado con compromiso de sus signos vitales
- Lesiones de extremidades con sangrado que comprometa vasos sanguíneos de grande y mediano calibre
- Amputación de extremidades o heridas por aplastamiento
- Tórax inestable
- Pacientes polis traumatizados
- Traumas raquímedulares (lesiones de columna vertebral)
- Infarto Agudo de Miocardio, Accidente Cerebro - Vascular o Enfermedades súbitas que requieren atención inmediata y que no son consideradas accidentes de trabajo

Nota: Las lesiones clasificadas como prioritarias requieren del apoyo de personal médico o paramédico durante el transporte.

No prioritarias o leves:

Lesiones que no amenazan la vida, pero requieren atención médica para evitar complicaciones. Algunas de las lesiones no prioritarias que se pueden presentar son:



- Fracturas
- Quemaduras de I Grado
- Luxaciones o esguinces
- Heridas, laceraciones, contusiones, etc.
- Enfermedades generales

SECUENCIA DE LA COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN OFICINAS

1. La persona que descubre la emergencia da aviso al jefe de la brigada de emergencia, indicando lo siguiente: Lugar del accidente, características de este, número y/o nombres de los lesionados, estado de conciencia
2. Los brigadistas, valoran al(os) lesionado(s) en el sitio de la emergencia o del accidente. Determinando: Número de personas lesionadas, tipo de lesión(es), agente causal, clasificación de las lesiones (prioritarias o graves - no prioritarias o leves)
3. Una vez valorados los lesionados, el Coordinador del Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios y/o el brigadista, deben tramitar el reporte del evento en caso de ser un accidente de trabajo, o de lo contrario llamar a las respectivas EPS, para coordinar el transporte y/o las instituciones de apoyo de acuerdo con el tipo y origen de la lesión o enfermedad. En el caso de los trabajadores lesionados de las compañías contratistas se informará la situación a la persona encargada de la empresa contratista, para realizar el trámite con la línea de asistencia de la ARL a la cual se encuentra afiliado para reportar el evento en caso de ser accidente de trabajo.
4. La atención médica, para los trabajadores de ETITC se brinda en las instituciones de salud adscritas a la red médica de ARL previa coordinación con la Línea Nacional: 01-8000-111-170
Bogotá: +57 (601) 330-7000, o en la red de IPS de las EPS respectivas. La atención médica para los trabajadores de las empresas contratistas se prestará en la red de IPS que tengan convenio con la ARL a la cual se encuentren afiliados.
5. El procedimiento para el PLAN DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS - MEDEVAC, requiere la capacitación del personal brigadista en primeros auxilios. Los brigadistas de la empresa han recibido capacitación y entrenamiento en el tema.

Secuencia de la comunicación y procedimientos en caso de accidente de tránsito con lesionados

1. Guarde la calma y no abandone el lugar de los hechos
2. Brinde asistencia a las víctimas



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 70 de 86

3. Informar al número único de emergencia 123. En caso de lesionados. Notificar la situación a la empresa, al propietario del bus y a un allegado o familiar
4. No mueva su vehículo y tome todos los datos del otro vehículo
5. No entregue ninguna declaración o llegue a ningún acuerdo con la contraparte
6. Hacer la declaración ante la aseguradora, 3 días hábiles después del accidente

Secuencia De La Comunicación Y Procedimientos En Caso De Accidente De Tránsito Sin Lesionados

1. Guarde la calma y no abandone el lugar de los hechos
2. Notificar la situación a la empresa, al propietario y a un allegado o familiar
3. No mueva su vehículo y tome todos los datos del otro vehículo
4. No entregue ninguna declaración o llegue a ningún acuerdo con la contraparte
5. Hacer la declaración ante la aseguradora, 3 días hábiles después del accidente.

Ver ANEXO 1

17. PROCEDIMIENTOS POR EMERGENCIA

PONS (PLANES NORMALMENTE OPERATIVOS)

Los Procedimientos en caso de emergencia, son la base para la realización de tareas específicas y determinantes durante la Emergencia. Están orientados por actividades operativas específicas en Emergencia y define el objetivo particular de cada uno, quienes participan y los responsables de su ejecución.

Estos procedimientos deben ser revisados en alguno de los siguientes eventos:

- Cuando ocurra una emergencia, se ponga en práctica el plan, y se detecten oportunidades de mejoramiento.
- Cuando se realicen simulacros y se detecten debilidades



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 71 de 86

PON Incendio

| PRIORIDADES | | RIESGOS ASOCIADOS |
|---|--|--|
| 1. Poner a salvo las personas lo antes posible 2. Avisar a las autoridades 3. Tratar de controlar la emergencia en estado incipiente 4. Minimizar pérdidas, proteger bienes 5. Reacondicionar la operación lo antes posible | | Quemaduras, asfixia, intoxicación, explosión, daños por agua y humo. |
| PERSONAS A CARGO | ACCIONES PARA DESARROLLAR | |
| TODO EL PERSONAL | <ol style="list-style-type: none">1. Estar atento a cualquier indicio de incendio como olor a humo, humo2. Retirar a las personas del área directamente afectada3. Dar la voz de alarma usando los recursos existentes4. Avisar o pedir a alguien que avise de inmediato a los bomberos<ol style="list-style-type: none">4.1 Marque el número 1234.2 Identifíquese4.3 Describa lo que está ocurriendo exactamente4.4 Describa el lugar exacto, dirección y señas para llegar4.5 Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente.5. Solo si es seguro se debe tratar de utilizar el extintor más cercano, si no hay personas cerca y mientras las demás evacuan hacia los sitios de reunión.6. No abrir puertas que estén calientes o que salga humo de rendijas <p>Si hay humo se debe gatear</p> | |
| COORDINADORES DE EVACUACIÓN | <ul style="list-style-type: none">➤ Organizar la retirada de las personas del lugar.➤ Retirar a aquellas personas que no puedan moverse por sus propios medios➤ Evaluar y asegurar el área➤ Si la situación no puede ser controlada evacuar a los sitios de reunión | |
| BRIGADA DE EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">➤ Utilizar el extintor más cercano solo si es seguro y si el calor y el humo no son muy intensos | |



PON Sismo

| PRIORIDADES | | RIESGOS ASOCIADOS |
|--|---|---|
| DURANTE EL SISMO 1. Protegerse de objetos que puedan caer DESPUÉS DEL SISMO 1. Prestar ayuda a personas que lo requieran loantes posible 2. Identificar áreas peligrosas y determinar necesidad de evacuar 3. Evacuar si es necesario 4. Asegurar las áreas 5. Tratar de controla peligros asociados 6. Reacondicionar la operación lo antes posible | | Incendios, explosiones, derrumbes, fugas de gas o sustancias peligrosas, anegación, deterioro de techos o estructuras, cortos circuitos, contaminación de agua potable, asonadas, ataques, entre otros. |
| PERSONAS A CARGO | ACCIONES PARA DESARROLLAR | |
| TODO EL PERSONAL | DURANTE EL SISMO 1. Tranquilizar a las personas y evitar que corran pedirles que se resguarden en lugares seguros 2. Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas, cerca de unpared interior sin ventanas, lejos de objetos pesados que puedan caer encima. 3. No abandone el área mientras dure el sismo DESPUÉS DEL SISMO 1. Prestar ayuda a quien lo requiera. 2. Hacer una búsqueda sistemática en la edificación de riesgos asociados, cada persona en su área asignada 3. Retirar a las personas de las áreas peligrosas 4. Si es necesario evacuar la edificación, accionar la estación manual de alarma más cercana 5. Si es necesaria ayuda externa solicitarla al 123 <ul style="list-style-type: none">▪ Identifíquese y describa lo que está ocurriendo exactamente▪ Describa el lugar exacto, dirección y señas para llegar▪ Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente 6. No accionar instalaciones eléctricas 7. No consumir agua de la llave, puede estar contaminada 8. Use los teléfonos solos para información esencial, no haga llamadas extensas pues satura las comunicaciones | |



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 73 de 86

| | |
|--|--|
| BRIGADA DE EMERGENCIA Y/O COORDINADORES DE EVACUACIÓN | <p>DURANTE EL SISMO</p> <ol style="list-style-type: none">1. Tranquilizar a las personas, evitar que corran pedirles que se resguarden en lugares seguros.2. Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas, cerca de una pared interior sin ventanas, lejos de objetos pesados que puedan caer encima.3. No abandone el área mientras dure el sismo <p>DESPUÉS DEL SISMO</p> <ol style="list-style-type: none">1. Conserve la calma, evalúe y asegure el área.2. Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades3. Haga una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas.4. Si es necesario el concepto de un Ingeniero Civil hágalo a través de IDIGER.5. Si es necesario evacuar, guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos.6. Mantenga aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro. |
|--|--|

PON Ataque/ Asonada

| PRIORIDADES | RIESGOS ASOCIADOS |
|---|---|
| <p>ANTES DEL INCIDENTE</p> <p>Tratar de anticipar los hechos, para tomar determinaciones tales como cerrar las instalaciones, proteger ventanales, etc., todo esto antes de que ocurran eventos críticos</p> | Incendios, explosiones provocadas, gases irritantes por uso de lacrimógenos, ruptura de vidrios, intento de toma, saqueos, pánico colectivo, entre otras. |
| <p>DURANTE EL INCIDENTE</p> <ol style="list-style-type: none">1. Protegerse bajo escritorios, lejos de ventanas en los seguros2. Identificar peligros asociados y áreas críticas.3. Evacuar si es necesario.4. Asegurar las áreas5. Tratar de controlar peligros asociados6. Reacondicionar la operación lo antes posible | |
| PERSONAS A CARGO | ACCIONES PARA DESARROLLAR |
| <p>TODO EL PERSONAL</p> | <p>EN FASE DE INCUBACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estar atento a condiciones que den indicios de posibles emergencias.2. Estar atentos a medios de comunicación para información adicional.3. Donde sea posible, se deben mantener las cortinas cerradas |



4. Si es posible se deben cambiar puestos de trabajo temporalmente, lejos de ventanas

DURANTE EL EVENTO

1. Tranquilizar a las personas, evitar que corran pedirles que se resguarden en lugares seguros.
2. Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas.
3. No abandone el área hasta que no se dé la orden de evacuar.
4. Prestar ayuda a quien lo requiera

DESPUÉS DEL EVENTO

1. Prestar ayuda a quien lo requiera
2. Hacer una búsqueda sistemática en la edificación de riesgos asociados, cada persona en su área asignada
3. Retirar a las personas de las áreas peligrosas
4. Si es necesario evacuar la edificación, dar la voz de alarma.
5. Si es necesaria ayuda externa solicitarla al 123
 - Identifíquese y describa lo que está ocurriendo exactamente
 - Describa el lugar exacto, dirección y cómo llegar
 - Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente
6. No asomarse a las ventanas

DURANTE EL EVENTO

1. Tranquilizar a las personas, evitar que corran pedirles que se resguarden en lugares seguros
2. Resguardarse bajo escritorios, lejos de ventanas

DESPUÉS DEL EVENTO

1. Conserve la calma, evalúe y asegure el área
2. Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades
3. Haga una evaluación sistemática de las áreas para determinarse si hay peligros inminentes o potenciales para las personas
4. Si es necesario evacuar, guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos
5. Mantenga aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro

**BRIGADA DE
EMERGENCIA Y/O
COORDINADORES
DE EVACUACIÓN**



PON Objetos Sospechosos

| PRIORIDADES | | RIESGOS ASOCIADOS |
|--|---|--|
| ANTES DEL INCIDENTE 1. Estar atentos permanentemente a la presencia de personas u objetos sospechosos. PERCEPCIÓN PERMANENTE DURANTE EL INCIDENTE 1. Identificación temprana del problema. 2. Reporte a las autoridades. 3. Evacuación de la edificación DESPUÉS DEL INCIDENTE 1. Reacondicionar la operación lo antes posible. 2. Iniciar proceso de investigación | | Explosiones, amenazas, saboteos, pánico colectivo, atracos, ataques entre otros. |
| PERSONAS A CARGO | ACCIONES PARA DESARROLLAR | |
| TODO EL PERSONAL | PERCEPCIÓN PERMANENTE 1. Estar atento a condiciones que den indicios de posibles amenazas de este origen. 2. Estar atentos a personas que entran, comportamientos, atuendos, vocabulario, grupos, comentarios etc. 3. Estar atentos a la revisión de todo tipo de paquete que entra, así como a la presencia en un lugar determinado un paquete del cual no se puede determinar su procedencia. 4. Algunos indicios de un paquete sospechoso: <ul style="list-style-type: none">• Paquetes de forma irregular, peso excesivo.• Olores raros o manchas de aceite o grasa.• Sin destinatario, escrito a mano o con nombre del destinatario mal escrito o incorrecto.• Sin Remitente o remitente sospechoso.• Excesivas estampillas o marcas postales, las estampillas pueden no corresponder a la fecha actual.• Excesivamente empacado. DURANTE EL EVENTO Persona sospechosa: Avise a la recepción, no deje de observarla sin ser muy evidente; de manera cortes pregunte si puede ayudarle en algo; no enfrente a la persona. Paquete sospechoso: No lo toque o mueva del sitio, avise a las autoridades y, al brigadista más cercano; retire a las personas del lugar en forma calmada; dirija a las personas mínimo 100mts de la edificación. DESPUÉS DEL EVENTO <ul style="list-style-type: none">• Permanecer en el sitio de reunión hasta nueva orden.• Una vez se dé la orden de regreso a la edificación reacondicionar la operación lo antes posible. | |



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

**PLAN DE EMERGENCIAS 2024
ETITC SEDE CALLE 18**

**VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 76 de 86**

| | |
|-----------------------------|---|
| COORD. DE EVACUACIÓN | DURANTE EL EVENTO <ul style="list-style-type: none">Tranquilizar a las personas, evitar que corran; prestar ayuda a quien lo requiera. DESPUÉS DEL EVENTO <ul style="list-style-type: none">Conserve la calma, evalúe y asegure el área, preste ayuda a quien lo requiera según prioridades; haga una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas.Si es necesario evacuar, guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos; aislar áreas. |
| | DURANTE EL EVENTO <p>Hacer una evaluación del peligro; evaluar si se requiere evacuar y coordinar con autoridades.</p> DEPUÉS DEL EVENTO <p>Establecer las necesidades; determinar el momento adecuado de retorno.</p> |

PON Atraco

| PRIORIDADES | RIESGOS ASOCIADOS |
|--|--|
| DURANTE EL INCIDENTE <ol style="list-style-type: none">Evitar lesiones físicas a funcionarios y visitantes.Mantener la calma entre las personasDisminuir tiempo de duración del hecho DESPUÉS DEL INCIDENTE <ol style="list-style-type: none">Prestar ayuda a quien lo requieraFacilitar trabajo de las autoridades | Personas heridas, pánico colectivo entre otras |
| PERSONAS A CARGO | ACCIONES PARA DESARROLLAR |



| | |
|------------------------------|--|
| TODO EL PERSONAL | DURANTE EL EVENTO <ul style="list-style-type: none">• Conserve la calma y haga que los demás la conserven• No haga movimientos bruscos.• Haga lo que le piden los atracadores• No haga ni más ni menos de lo que le piden• No enfrente a los atracadores• Si hay enfrentamientos arrójese al piso y busque un refugio bajo un escritorio o en un lugar seguro DESPUÉS DEL EVENTO <ul style="list-style-type: none">• Mantener la calma• Avisar a la Policía Nacional• Prestar ayuda a quien lo requiera• Mantenerse alejado de las áreas afectadas hasta nueva orden, pero dentro de la oficina. |
| | DURANTE EL EVENTO <ul style="list-style-type: none">• Tranquilizar a las personas• Si alguien requiere ayuda trate de conciliar con los atracadores para poder prestar ayuda• No haga movimientos bruscos o comentarios innecesarios. DESPUÉS DEL EVENTO <ul style="list-style-type: none">• Conserve la calma, evalúe y asegure el área• Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades |
| BRIGADA DE EMERGENCIA | DEPUÉS DEL EVENTO <ul style="list-style-type: none">• Establecer las necesidades• Organizar las acciones según parámetros estipulados• Coordinar con autoridades |
| COMITÉ DE EMERGENCIA | |

PON Explosión

| PRIORIDADES | RIESGOS ASOCIADOS |
|--|---|
| 1. Protegerse en lugares seguros 2. Prestar ayuda a quien lo requiera. 3. Identificar y controlar riesgos asociados. 4. Aislar áreas peligrosas | Heridos en masa, Incendio, derrumbe, deterioro de estructuras, ruptura de vidrios, caída de objetos |
| PERSONAS A CARGO | ACCIONES PARA DESARROLLAR |



| | |
|------------------------------|---|
| TODO EL PERSONAL | <ul style="list-style-type: none">Refúgiese bajo escritorios, arrójese al piso, protéjase la cabeza, no apoya el abdomen en el piso, abra la bocaConserve la calma y haga que los demás la conservenPrestar ayuda a quien lo requiera.Identificar peligros asociados y controlarlosSolicitar ayuda al Brigadista más cercano.Solicitar ayuda externa al 123<ol style="list-style-type: none">IdentifíqueseDel lugar exacto e indicaciones para llegarQue ocurre exactamenteNúmero de personas afectadasSi es necesario evacuar hágalo y ayude a evacuar a las personas a los sitios de reuniónColabore con la Brigada de emergencia.Mantenga aislado el sitio. |
| BRIGADA DE EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">Refúgiese bajo escritorios, arrójese al piso, protéjase la cabeza, no apoye el abdomen en el piso, abra la bocaConserve la calma, tranquilice a las personasEvalúe riesgos y contrólelos de lo contrario retire el pacienteOrganice el lugarDe atención a quien lo requiera. <p>Controle los riesgos asociados solo si ya fueron atendidos los heridos y su integridad física no corre peligro.</p> |

PON Amenaza De Bomba

| PRIORIDADES | RIESGOS ASOCIADOS |
|--|---|
| 1. Conservar la calma 2. Tratar de establecer veracidad de la amenaza 3. Tomar decisiones rápidas 4. Descartar o identificar peligro real | Pánico colectivo, la amenaza puede ser un ardido para ocasionar un atraco, desconcierto |
| PERSONAS A CARGO | ACCIONES PARA DESARROLLAR |
| | |



| | |
|------------------------------|---|
| TODO EL PERSONAL | <p>SI USTED RECIBE LA AMENAZA</p> <ul style="list-style-type: none">• Conserve la calma• No cuelgue primero que el que llama• Trate de prolongar la conversación.• Si tiene un sistema de grabación actívelo• Escriba el contenido de la amenaza lo más exacto posible• Por medio de gestos informe a la persona más cercana de lo que ocurre• Trate de captar detalles significativos: tipo de voz, edadaproximada, ruidos de fondo, acentos, línea por la cual entró la llamada <p>CUANDO CUELGUE LA LLAMADA</p> <ul style="list-style-type: none">• Notifique la emergencia• Haga un reporte completo de la amenaza. <p>SI SE NOTIFICA QUE HA HABIDO UNA AMENAZA</p> <ul style="list-style-type: none">• Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.• Conserve la calma.• Si detecta un objeto sospechoso repórtelo a recepción• Si se da la orden de evacuar hágalo y ayude a evacuar a las demás personas a los sitios de reunión predeterminados |
| BRIGADA DE EMERGENCIA | <p>SI SE NOTIFICA QUE HA HABIDO UNA AMENAZA</p> <ul style="list-style-type: none">• Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.• Conserve la calma. <p>Haga una revisión sistemática en su área para detectar objetos sospechosos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Si detecta un objeto sospechoso repórtelo a la recepción.• Si se da la orden de evacuar hágalo y ayude a evacuar a las demás personas a los sitios de reunión predeterminados |
| COMITÉ DE EMERGENCIA | <p>SI SE NOTIFICA QUE HA HABIDO UNA AMENAZA</p> <ul style="list-style-type: none">• Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.• Conserve la calma.• Con base en la información recibida evaluar la veracidad de la llamada.• Reporte a la situación• Buscar y si se encuentra algo evacuar.• Solamente evacuar y que busquen las autoridades y grupos especializados |



PON Contingencias Ambientales En Vehículos Y Oficinas

| PRIORIDADES | | RIESGOS ASOCIADOS |
|--|------------------------------|--|
| 1. Conservar la calma 2. Tratar de establecer la gravedad del asunto 3. Consultar la hoja de seguridad del producto 4. Evitar que la sustancia derramada vaya a alcantarillas o cuerpos de agua cercanos. | | Incendio, emanación de vapores del producto químico, contaminación de cuerpos de agua. |
| ÁREA | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN |
| OFICINAS | PERSONAL SERVICIOS GENERALES | <ul style="list-style-type: none">• Al enterarse u observar la emergencia, comuníquelo a la Dirección de Gestión Integral.• Identifique qué tipo de material derramado y consulte la hoja de seguridad del producto.• Oriente sus primeros esfuerzos hacia la protección de personas.• Aléjese a las personas del derrame, y contenga utilizando los recursos necesarios. |
| | BRIGADISTAS | <ul style="list-style-type: none">• Recuerde a sus compañeros y visitantes el sitio donde deben reunirse en caso de ser necesaria realizar la evacuación. |
| | TODO EL PERSONAL | <ul style="list-style-type: none">• Evitar fumar, o hacer algún tipo de contacto que genere chispas si el derrame es a causa de algún líquido combustible.• Seguir indicaciones de la brigada de emergencia. |
| VEHÍCULOS | CONDUCTOR | <ul style="list-style-type: none">• Al presentarse la emergencia, comuníquelo a la Dirección de Gestión Integral.• Identifique qué tipo de material derramado y consulte la hoja de seguridad del producto.• Oriente sus primeros esfuerzos hacia la protección de personas.• Aléjese a las personas del derrame, y contenga utilizando los recursos necesarios.• Si es necesario, realice la evacuación del bus.• Recoja el producto y realice la disposición final de acuerdo con la información que tenga la hoja de seguridad del producto. |



PON Brotes De Enfermedades Pandemia, Epidemia

| OBJETIVO | Establecer los mecanismos y acciones necesarias para la prevención y atención oportuna a posibles contagios de enfermedad respiratoria (asociada a Covid 19), que se puedan presentar en las instalaciones. | | |
|--|---|--|--|
| FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD | FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA | | |
| Informar cualquier condición de salud adversa presente a la Dirección de Gestión Integral. | ANTES | Establecer medidas de prevención y protección frente a contagios de enfermedad respiratoria. Sensibilizar y capacitar al personal sobre los mecanismos de prevención de enfermedades respiratorias, como son: lavado de manos, distanciamiento social. Divulgar el protocolo de bioseguridad de la compañía. | |
| | DURANTE | Cumplir con todas las medidas de prevención y protección establecidas en las instalaciones, además de los lineamientos del Ministerio de Salud y Secretaría de Salud. | |
| | DESPUÉS | Continuar con las medidas de prevención establecidas por la empresa, mientras se verifica el seguimiento al evento presentado. Evaluar las acciones tomadas en el manejo del evento presentado. Realizar procesos de lavado y desinfección de las zonas y equipos en los cuales se presentó el caso sospechoso a covid 19. | |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL | CAPACITACIÓN | | |
| El seguimiento lo realiza la Dirección de Gestión integral | Capacitación y sensibilización al personal sobre las medidas de prevención de enfermedad respiratoria y las estrategias de prevención. | | |
| RECURSOS | Gel antibacterial y alcohol disponible en baños. | | |
| PERSONAS A CARGO | ACCIONES PARA DESARROLLAR EN CASO DE BROTES DE ENFERMEDADES QUE AFECTEN A LOS HUMANOS (COVID-19) | | |



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

**PLAN DE EMERGENCIAS 2024
ETITC SEDE CALLE 18**

VERSIÓN: 31

VIGENCIA: JUNIO DE 2024

PÁGINA: 82 de 86

| | |
|------------------------------|--|
| TODO EL PERSONAL | <ul style="list-style-type: none">• Lavarse las manos con agua y jabón; antes de ingresar al área de trabajo, al utilizar el baño, cada tres (3) horas y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.• Mantener las superficies de trabajo limpias, usando producto desinfectante.• Antes y después de consumir algún alimento se debe realizar el lavado de manos.• Al toser o estornudar cubrirse con la parte interna del codo y/o con un pañuelo desechable.• Evitar tener contacto directo con las personas que va a saludar (no dar la mano ni saludar de beso).• Evitar el contacto con personas que presente síntomas, sean diagnosticadas positivas a Covid 19 o tengan familiares positivos para la enfermedad.• No compartir elementos personales ni de trabajo, ni el celular.• Uso de tapabocas y careta. |
| COMITÉ DE EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">• Establecer y gestionar los recursos que se requieran para la prevención de enfermedad respiratoria (Covid 19).• Tomar decisiones frente a posibles brotes de enfermedad respiratoria en algún área de la compañía. |
| BRIGADA DE EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">• Brindar primeros auxilios en caso de requerirse, siguiendo los protocolos de bioseguridad existentes. |



PON Emergencia Sustancias Químicas

| OBJETIVO | Establecer los mecanismos y acciones necesarias para la prevención y atención oportuna a posibles emergencias por sustancias químicas, que se puedan presentar en las instalaciones. | |
|--|--|--|
| FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD | FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA | |
| Informar cualquier condición de emergencia sustancia química adex que presente. | ANTES | <p>Establecer medidas de prevención y protección frente a emergencias químicas.</p> <p>Sensibilizar y capacitar al personal sobre los mecanismos de prevención etiquetado des sustancias</p> <p>Fichas técnicas de sustancias</p> <p>Inventario de sustancias</p> <ul style="list-style-type: none">• Nunca utilice fijador para el cabello, soluciones de limpieza, productos de pintura o pesticidas cerca de una llama encendida.• Limpie inmediatamente cualquier derrame de productos químicos. Permita que los vapores de los trapos se evaporen al aire libre y, luego, deseche los trapos en el bote de la basura envolviéndolos con papel de periódico y colocándolos en una bolsa de plástico sellada. <p>Deseche correctamente los materiales peligrosos.</p> |
| | DURANTE | <p>Cumplir con todas las medidas de prevención y protección establecidas en las instalaciones,además de los lineamientos sistema globalmente armonizado y sus fichas técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Salga del Lugar inmediatamente si hay peligro de incendio o explosión.• Manténgase moviendo en dirección contraria al viento y lejos de la residencia para evitar inhalar los humos tóxicos.• Reconozca y responda a los síntomas de intoxicación:• Dificultad para respirar• Irritación de los ojos, la piel, la garganta o las vías respiratorias• Cambios en el color de la piel• Dolor de cabeza o visión borrosa• Mareos, torpeza o falta de coordinación <p>Realizar de emergencias establecidos el uso de kit derrames.</p> |



| | | |
|--|----------------|---|
| | DESPUÉS | Continuar con las medidas de prevención establecidas por la empresa, mientras se verifica el seguimiento al evento presentado. Evaluar las acciones tomadas en el manejo del evento presentado. Deseche la ropa que pueda estar contaminada. Es posible que algunos productos químicos no se laven completamente. |
| SEGUIMIENTO Y CONTROL | | CAPACITACIÓN |
| El seguimiento lo realiza el sistema de gestión integral | | Capacitación y sensibilización al personal sobre las medidas de prevención el uso de sustancias químicas |

| PERSONAS A CARGO | ACCIONES PARA DESARROLLAR EN CASO DE UN EMERGENCIA MEDICA |
|------------------------------|---|
| TODO EL PERSONAL | <ul style="list-style-type: none">• Usar guantes y gafas para el uso de sustancias químicas• Evitar tener contacto directo con las sustancias• Mantener un almacenamiento de acuerdo con la matriz de compatibilidad• solo almacene los productos químicos para el hogar en lugares donde los niños no puedan alcanzarlos. Cierre con llave o incorpore medidas a prueba de niños en los armarios y las áreas de almacenamiento si tiene niños en su casa.• Mantenga los productos que tienen materiales peligrosos en sus envases originales y nunca retire las etiquetas a menos que el envase esté corroído. Los envases corroídos deben ser cambiados de envase y etiquetados claramente.• Nunca almacene productos peligrosos en recipientes para alimentos.• Nunca mezcle productos químicos peligrosos de uso doméstico o residuos con otros productos. Algunos productos químicos, como el cloro y el amoníaco, pueden reaccionar, incendiarse o explotar |
| COMITÉ DE EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">• Establezca comunicación con la autoridad ambiental y solicite ayuda.• Dar soporte y aislamiento en el lugar de la emergencia• Mantener el área aislada |
| BRIGADA DE EMERGENCIA | <ul style="list-style-type: none">• Brindar primeros auxilios en caso de requerirse, siguiendo los protocolos existentes.• Mantener el área aislada• Brindar la logística para la atención la emergencia |



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

PLAN DE EMERGENCIAS 2024 ETITC SEDE CALLE 18

VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 85 de 86

18. RECOMENDACIONES

- Socializar a todo el personal (Administrativos, contratistas, Visitantes) de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los funcionarios, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.
- Incentivar a todo el personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias y salud en el trabajo, así como la participación en la brigada de emergencias.
- Realizar simulacros de evacuación anualmente para todo el personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Participar del programa de Inspecciones Planeadas que permiten identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- Realizar comunicación con las demás entidades alrededor para conformar un plan de reacción y ayuda mutua.

19. ANEXOS

ANEXO 1 Directorio de emergencias

| INSTITUCIÓN | TELÉFONO | EJECUTA ACCIONES EN: |
|-------------------------|---|--|
| BOMBEROS | 123 (601) 3602845-360286 | Incendios declarados. Explosiones Colapso estructural Búsqueda y rescate Derrames o Fugas de sustancias químicas |
| CRUZ ROJA | 132 (601) 746 0909 3132192576 317 363 8993 | Atención y transporte de heridos Búsqueda y rescate Colapso estructural Organización en el área de Emergencia |
| DEFENSA CIVIL | 144 (601) 7006465 | Transporte de heridos Búsqueda y rescate Colapso estructural |
| POLICÍA NACIONAL | 123 | Seguridad en el área de Emergencia. Casos de secuestro, terrorismo, disturbios |



Escuela Técnica
Instituto Técnico Central

**PLAN DE EMERGENCIAS 2024
ETITC SEDE CALLE 18**

**VERSIÓN: 31
VIGENCIA: JUNIO DE 2024
PÁGINA: 86 de 86**

| | | |
|--------------------------------------|--|---|
| CAI SAN VICTORINO | (601) 2864454 | Carrera. 14 #10-45, Bogotá |
| ESTACION DE POLICIA MOVILIDAD | 123 | Cl. 13 #17-40, Bogotá |
| CLINICA CENTENARIO | CL 13-17-21 (601) 7460111 | Atención de emergencias y urgencias medicas |
| HOSPITAL UNIVERSITARIO MEDERY | CL 24#29-45 (601) 5600520 | |
| ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | 116 (601) 3447000 | Organización en el área de desastre Apoyo logístico. Información y orientación. |
| ARL POSITIVA | 01-8000-111-170 (601) 330-7000 | Servicio de Orientación e información |
| IDIGER | (601) 4297414 Ext.: 105 – 107 | Coordinación de emergencia |
| AMBULANCIAS | 123 | Apoyo médico asistencial Admisión de lesionados |
| GAS NATURAL | 164 601 – 3078121 | Gestión integral del Gas Natural en la ciudad |
| ENEL CODENSA | 115 018000 912 115 (601) 5115115 | Gestión de Energía eléctrica |
| Emergencias Químicas | 018000-916012 +57(1) 2886012 | Líneas Nacional Toxicología |

ANEXO 2 *Formula de tiempo teórico de evacuación*

$$\text{TIEMPO DE SALIDA} = \frac{N}{(A \times k)} + \frac{D}{V}$$

Formula de tiempo teórico de Evacuación externa de la Escuela Técnológica Instituto Técnico Central.

| TSE – SALIDA Calle 18 | | |
|---------------------------------|-----|---|
| N(personas) | 5 | Número de personas a Evacuar (Visitantes, funcionarios) Máximo esperado en la instalación. |
| A (ancho de puerta) | 3 | Ancho de la salida de Emergencias en Metros. |
| K | 1,3 | Constante Experimental de Flujo 1,3 Personas /Metro-Segundos |
| D(distancia) | 5 | Distancia Total en Metros (Medida desde la oficina más alejada a la salida de emergencia) |
| V | 0,6 | Velocidad experimental de Desplazamientos 3 Metros/ Seg. |
| Tiempo Salida en Minutos | | 18.5 |
| TSE – SALIDA Calle 18 | | |

Tabla 16 Tiempo Teórico de evacuación